



**Fondo de Tierras**  
Auditoría Interna

---

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA  
CD-006-2013**



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA  
INTERNA DEL FONDO DE TIERRAS  
POR EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE  
AGOSTO DE 2,013**



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA CD-006-2013**  
**PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2013**

**INDICE**

	Pág.
<b>I. ACTIVIDADES RECURRENTE</b>	
1) Auditoria Financiera a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.	1
2) Auditoria a los Estados Financieros del Fondo de Tierras	7
<b>II. COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO DEL RECURSO HUMANO</b>	10
<b>III. AUDITORIAS FINANCIERAS Y DE GESTION PRACTICADAS</b>	
1) Informe de Auditoria Interna CUA 18251, Auditoria de Gestión a la Dirección De Regularización y Acceso a la Tierra de Petén	12
2) Informe de Auditoria Interna CUA 18235, Auditoria de Gestión al Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, en el Departamento de Alta Verapaz	14
3) Informe de Auditoria Interna CUA 18252, Auditoria de Gestión, Delegación De La Máquina Cuyotenango, Suchitepéquez	17
4) Informe de Auditoria Interna CUA 18196, Auditoria Financiera, Arqueo al Fondo Rotativo de Oficinas Centrales, Compras, Coordinación Administrativa	22
5) Informe de Auditoria Interna CUA 18265, Auditoria de Gestión a la Regional de Quetzaltenango	24
6) Informe de Auditoria Interna CUA 18237, Auditoria de Gestión, Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad	28
7) Informe de Auditoria Interna CUA 18234, Auditoria de Gestión, Programa Especial De Arrendamiento de Tierras	32
8) Informe de Auditoria Interna CUA 18281, Examen Especial a la Finca Parcela 147, Ocós, San Marcos	37
9) Informe de Auditoria Interna, CUA 18279, Examen Especial a la Finca Azucena, Colomba, Quetzaltenango	43



## **ANEXOS**

<b>ANEXO 1</b>	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras por Fuente de Financiamiento, Enero-Agosto 2013	53
<b>ANEXO 2</b>	
Ejecución del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras según Fuente de Financiamiento, Enero- Agosto 2013	54
<b>ANEXO 3</b>	
Estado de Fuentes y Uso de Fondos Conforme Ejecución Presupuestal del Fondo de Tierras, Enero- Agosto 2013	55
<b>ANEXO 4</b>	
Estado comparativo de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento Enero- Agosto 2012 y 2013	56
<b>ANEXO 5</b>	
Estado comparativo de la Ejecución del presupuesto de egresos por grupo de gasto Enero- Agosto de 2012 y 2013	57
<b>ANEXO 6</b>	
Ejecución presupuestaria mensual por Renglón Enero- Agosto 2013	58
<b>ANEXO 7</b>	
Integración de contratos administrativos suscritos con cargo al Fideicomiso Fondo De Tierras Acuerdo de Paz Enero- Agosto 2013	60
<b>ANEXO 8</b>	
Dictamen de los Estados Financieros	65
<b>ANEXO 9</b>	
Balance General al 31 de agosto de 2013	66
<b>ANEXO 9.1</b>	
Notas al Balance General al 31 de agosto de 2013	67
<b>ANEXO 10</b>	
Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Agosto 2013	77
<b>ANEXO 10.1</b>	
Notas al Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Agosto 2013	78
<b>ANEXO 11</b>	
Informe relacionado con el control interno	80



<b>ANEXO 12</b>	
Flujo de efectivo del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2013	82
<b>ANEXO 13</b>	
Resultado del seguimiento de las recomendaciones	83
<b>ANEXO 14</b>	
Contingencia laborales	85
<b>ANEXO 15</b>	
Recomendaciones a saldos Contables de las Notas al Balance General	87



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA CD-06-2013**

**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA  
PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE AGOSTO 2013**

**I) ACTIVIDADES RECURRENTES**

**1. AUDITORIA FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.**

La Unidad de Auditoría Interna en el periodo indicado, procedió a la revisión de los Comprobantes Únicos de Registro – CUR´s, la documentación de soporte correspondiente a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del periodo de mayo a agosto de 2013, la cual se realizó conforme a la normativa y Legislación vigente:

En el cuadro siguiente se presenta la Ejecución del Presupuesto de Ingresos del Fondo de Tierras, de enero a agosto de 2013.

**1.1 Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento**

Cifras en Quetzales

<b>Fuente</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>Ingresos Recibidos</b>	<b>% Ejec.</b>	<b>Diferencia</b>
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	43,723,397	23,735,879	54%	19,987,518
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	72,642,164	30,160,539	42%	42,481,625
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	6,000,000	3,054,180	51%	2,945,820
32	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)	3,500,000	554,197	16%	2,945,803
<b>TOTAL</b>		<b>125,865,561</b>	<b>57,504,795</b>	<b>46%</b>	<b>68,360,766</b>

**Observaciones:**

- Al 31 de agosto 2013 se habían percibido la suma Q.57,504,795 que representa el 46% del total de los ingresos presupuestados.
- Al relacionar la ejecución del 46% por Q.57,504,795, con relación al 67% de ejecución esperado para el período enero-agosto/2013 de Q.89,910,373 los ingresos dejados de percibir equivalen al 21% por Q.26,405,578; principalmente de la fuente 21 Ingresos Tributarios IVA PAZ.
- Los Q.26,405,578 que no se han percibido, corresponden Q.8,138,008 para gastos de funcionamiento y Q.18,267,570 para inversión en el programa de Arrendamiento de Tierras.

**Disminución de caja y bancos**

Del saldo de caja y bancos, se han ejecutado Q.554,197, en gastos de funcionamiento.

**Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)**

Ingresos durante el período de enero a abril de 2013 se recibieron Q.10,808,013.00 destinados para gastos de funcionamiento del Fondo de Tierras, recibidos de la siguiente forma: Q.3,006,950.00 el 14 de febrero de 2013; Q.3,000,000.00 el 08 de marzo de 2013; Q.3,000,000.00 el 19 de abril de 2013; Q.1,000,000.00 el 30 de abril de 2013 y Q.801,063.00 el 30 de abril de 2013.

Ingresos durante el período de mayo a agosto de 2013 se recibieron Q. 12,927,866.00 destinados para gastos de funcionamiento del Fondo de Tierras, recibidos de la siguiente forma: Q.



3,627,866.00 el 10 de mayo de 2013; Q.3,000,000.00 el 10 de junio de 2013; y dos aportaciones los días 01 y 06 de agosto de 2013 por valor de Q.4,000,000.00 y Q.2,300,000.00, respectivamente.

### **Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)**

Ingresos durante el período de enero a abril de 2013 se han recibido Q.18,160,539.00 destinados para gastos de inversión, específicamente para el Programa de Arrendamiento de Tierras, los cuales son trasladados al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz para su ejecución; estos recursos fueron recibidos de la siguiente forma: Q.6,053,513.00 el 14 de febrero de 2013; Q.6,053,513.00 el 16 de abril de 2013 y Q.6,053,513.00 el 19 de abril de 2013.

Ingresos durante el período de mayo a agosto de 2013 se han recibido Q. 12,000,000.00 destinados para gastos de inversión, específicamente para el Programa de Arrendamiento de Tierras, los cuales fueron trasladados al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz para su ejecución; estos recursos fueron recibidos de la siguiente forma: Q. 3,000,000.00 el 10 de mayo de 2013; Q.5,000,000.00 el 10 de junio de 2013 y Q.4,000,000.00 el 01 de agosto de 2013.

### **Fuente 31 Ingresos Propios**

Los ingresos propios de enero a abril de 2013 se tienen por concepto de Regularización de Tierras un monto de Q.1,410,885.14; por copias simples y certificadas de documentos institucionales Q.596.00; y por intereses Q.22,090.61, generados en la cuenta monetaria número 02-099-013593-9 del Crédito Hipotecario Nacional; haciendo un total del Q.1,433,571.75.

Para el período de mayo a agosto se tuvieron ingresos por concepto de Regularización de Tierras un monto de Q.1,290,179.01; por copias simples y certificadas de documentos institucionales Q. 248.02; por intereses Q.310,806.91, generados en las cuentas número 4-033-15336-7 y 4-033-05132-7 ambas de Banrural y 02-099-013593-9 del Crédito Hipotecario Nacional; e intereses por préstamos internos Q.19,374.76; haciendo un total del Q.1,620,608.70.

El siguiente cuadro muestra el total de los ingresos efectivamente percibidos en el periodo de enero a agosto de 2013, y el total de los gastos ejecutados en el mismo período, pudiéndose observar que se ha ejecutado el 81% de los ingresos recibidos por el Fondo de Tierras.

## **1.2 Ejecución por Fuente de Financiamiento**

Cifras en Quetzales

<b>Fuente</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuest o Percibido</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% Ejecución</b>	<b>Disponible</b>
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Funcionamiento	23,735,879			
	Gastos de funcionamiento		14,426,811	61%	9,309,068
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Inversión	30,160,539			
	Gastos de inversión		30,160,539	100%	-
31	Ingresos Propios- Funcionamiento	3,054,180			
	Gastos de funcionamiento		1,390,696	46%	1,663,485
32	Disminución de Caja y Bancos-Funcionamiento	554,197			
	Gastos de funcionamiento		554,197	100%	-
	<b>TOTAL</b>	<b>57,504,796</b>	<b>46,532,243</b>	<b>81%</b>	<b>10,972,553</b>

### **Observación**

Lo recibido por concepto de inversión destinado para el Programa de Arrendamiento de Tierras ha sido trasladado el 100% al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz para efecto de entregar los desembolsos a los beneficiarios de créditos y subsidios aprobados por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.



**Evento Subsecuente:**

Del 01 de septiembre al 10 de octubre de 2013, el Fondo de Tierras ha percibido un monto total de ingresos por valor de Q.10,931,632.50, integrados de la siguiente forma: Q.431,632.50 por pagos del programa de regularización y servicios de reproducción de copias; Q.4,500,000.00 por gastos de funcionamiento y Q.6,000,000.00 para gastos de inversión.

El siguiente cuadro muestra el monto de los gastos realizados en el periodo de enero a agosto de 2013, con respecto al presupuesto autorizado al Fondo de Tierras, ejecutándose un 37% del mismo.

**1.3 Ejecución de los Gastos, por Grupo**

Cifras en Quetzales

Grupo	Descripción	Presupuesto Autorizado Anual	Ejecutado Enero/Agosto 2013	% Anual	Saldo por Ejecutar
0	Servicios Personales	27,823,658	13,841,488	50%	13,982,170
1	Servicios No Personales	14,962,233	45,169	0%	14,917,064
2	Materiales y Suministros	4,293,692	204,535	5%	4,089,157
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	900,000	47,328	5%	852,672
4	Transferencias Corrientes	4,543,814	2,233,184	49%	2,310,630
5	Transferencias de Capital	12,490,508	5,563,595	45%	6,926,913
6	Activos Financieros	60,151,656	24,596,944	41%	35,554,712
9	Asignaciones Globales	700,000	0	0%	700,000
<b>TOTAL APORTE GOBIERNO</b>		<b>125,865,561</b>	<b>46,532,243</b>	<b>37%</b>	<b>79,333,318</b>

En el siguiente cuadro se presenta una proyección proporcional del Presupuesto de gastos de enero a agosto de 2013, comparándolo con lo efectivamente ejecutado durante dicho período:

Cifras en Quetzales

Grupo	Descripción	Presupuesto Enero-Agosto 2013	Ejecutado Enero/Agosto 2013	% Anual	Saldo por Ejecutar
0	Servicios Personales	18,549,105	13,841,488	75%	4,707,617.00
1	Servicios No Personales	9,974,822	45,169	0%	9,929,653.00
2	Materiales y Suministros	2,862,461	204,535	7%	2,657,926.00
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	600,000	47,328	8%	552,672.00
4	Transferencias Corrientes	3,029,209	2,233,184	74%	796,025.00
5	Transferencias de Capital	8,327,005	5,563,595	67%	2,763,410.00
6	Activos Financieros	40,101,104	24,596,944	61%	15,504,160.00
9	Asignaciones Globales	466,667	0	0%	466,667.00
<b>TOTAL APORTE GOBIERNO</b>		<b>83,910,373</b>	<b>46,532,243</b>	<b>55%</b>	<b>37,378,130</b>

Los aspectos más relevantes de la ejecución por Grupo de Gasto, son los siguientes:

<b>Servicios Personales</b>				
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%	
Personal por contrato	22	8,667,035	62.62%	
Complemento por calidad profesional al personal temporal	26	193,631	1.40%	
Complementos específicos al personal temporal	27	2,202,976	15.92%	
Jornales	31	170,631	1.23%	
Complementos específicos al personal por jornal	33	19,450	0.14%	
Aporte patronal al IGSS	51	1,148,426	8.30%	
Aporte para clases pasivas	55	18,043	0.13%	
Aguinaldo	71	63,974	0.46%	
Bonificación anual (Bono 14)	72	1,356,022	9.80%	
Bono Vacacional	73	1,300	0.01%	
<b>Total del Grupo</b>		<b>13,841,488</b>	<b>100.00%</b>	



<b>Servicios No Personales</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Energía Eléctrica	111	34,753	77%
Arrendamiento de Equipo de computo	157	10,416	23%
<b>Total del Grupo</b>		<b>45,169</b>	<b>100%</b>

<b>Materiales y Suministros</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Papel de Escritorio	241	35,840	18%
Llantas y Neumáticos	253	74,445	36%
Combustibles y Lubricantes	262	90,000	44%
Tintes, pinturas y colorantes	267	900	0%
Accesorios y repuestos en general	298	3,350	2%
<b>Total del Grupo</b>		<b>204,535</b>	<b>100%</b>

<b>Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Equipo de Computo	328	47,328	100%
<b>Total del Grupo</b>		<b>47,328</b>	<b>100%</b>

<b>Transferencias Corrientes</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Prestaciones póstumas	412	37,870	2%
Indemnizaciones al personal	413	1,777,884	80%
Vacaciones pagadas por retiro	415	207,653	9%
Servicios Gubernamentales de Fiscalización	456	209,776	9%
<b>Total del Grupo</b>		<b>2,233,184</b>	<b>100%</b>

<b>Transferencias De Capital y Activos Financieros</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Transferencias a personas y unidades familiares	511	5,563,595	18%
Préstamos al Sector Privado	641	24,596,944	82%
<b>Total del Grupo</b>		<b>30,160,539</b>	<b>100%</b>

#### 1.4 Conclusiones

- La ejecución del presupuesto de ingresos y egresos ha sido operada en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, para entidades descentralizadas de conformidad con la normativa vigente.
- Con base en la revisión practicada por Auditoría Interna a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos, se determinó que se encuentra soportada con la documentación contable respectiva, el uso de los renglones ha sido adecuado a la fuente y naturaleza del gasto; además, todo gasto ha sido autorizado y razonado por la Autoridad Administrativa correspondiente y se establece el cumplimiento de la legislación vigente.
- De los ingresos esperados proporcionalmente al período de enero a agosto de 2013 estimados en Q.83,910,374.00, equivalente al 67% del total presupuestado, se han percibido efectivamente





Q. 57,504,796; lo cual representa una diferencia, que no se había percibido por valor Q.26,405,578.

d) De los ingresos recibidos durante el período de enero a agosto de 2013, el 53% se ha destinado para Inversión, el 29% para gastos de funcionamiento y el 18% se encontraba pendiente de ejecutar.

e) De los ingresos recibidos de enero a agosto de 2013, el 24% fue utilizado principalmente para cubrir el pago de salarios, lo cual representa el 50% del total del presupuesto aprobado en el grupo de gasto cero. Para el efecto se revisaron las Planillas de Sueldos de los renglones 022 y 031, el pago de Bonificaciones, Aguinaldo y Cuotas Patronales, con resultados satisfactorios.

f) Con relación al presupuesto de inversión, durante los meses de enero a agosto se recibieron en total Q.30,160,539; los cuales, como política administrativa fueron trasladados en el 100% al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz para la ejecución del Programa de Arrendamiento de Tierras.

g) Por ingresos propios derivado de la prestación de servicios, el Fondo de Tierras a percibido Q.3,054,180.00 de enero a agosto de 2013, equivalentes al 51% del total aprobado.

h) Se revisaron los CUR´S de gasto de los pagos efectuados al personal en concepto de indemnización, encontrándose los cálculos de las liquidaciones, de conformidad; además, se efectuó pago a la Contraloría General de cuentas, por el servicio de fiscalización de enero a agosto de 2013 por valor de Q209,776.00.

#### **Recomendación:**

Que la Administración utilice las disponibilidades del presupuesto de funcionamiento de conformidad con las necesidades institucionales para los grupos de gasto 100, 200 y 300, tomando en cuenta la calidad del gasto; con el objetivo de optimizar el uso de dichas asignaciones presupuestarias y los recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

## **2. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS**

Se ha verificado la modificación presupuestaria realizada por la Gerencia General que afecta el grupos de gasto "100 Servicios No Personales", habiéndose debitado la cantidad de Q.900,000.00 y acreditada la misma cantidad al grupo de gastos "300 Propiedad, Planta, Equipos e Intangibles"; dicha modificación, cuenta con Dictamen número 241 de fecha 6 de mayo de 2013 en sentido favorable de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y autorizada por el respectivo Ministerio en Resolución Número 125 de fecha 7 de mayo de 2013, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto para este tipo de modificación.

## **3. EVENTOS DE COTIZACIÓN, MAYO – AGOSTO DE 2013 CON PRESUPUESTO DEL FONDO DE TIERRAS.**

No hubo eventos de cotización o licitación durante el período de mayo a agosto de 2013; sin embargo, la Unidad de Compras, realizó con presupuesto del Fondo de Tierra las compras directas siguientes:

<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nit</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
1	02/05/2013	321052	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	Compra de 650 cupones de Q.100.00 y 500 cupones de Q.50.00, canjeables por diesel y/o gasolina. Compra directa.	90,000.00
2	02/08/2013	5941679	SEGA, SOCIEDAD ANONIMA	Compra de servidor tipo rack, modelo r620, procesador es-2667, 2.90ghz 15m cache, memoria ram 64gb, disco duro de 4 discos de 500gb. Compra directa.	47,328.00



Observación:

Dichas compras cumplieron con la publicación en Guatecompras.

#### 4. CUMPLIMIENTO DE METAS

Para el año 2013, se ha implementado en la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación el sistema denominado "*Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras*", en el cual se lleva el registro y control de los productos finales del Fondo de Tierras.

A continuación se presenta información de las metas alcanzadas, según el eje y línea de acción contemplada en el Plan Estratégico, durante el período de enero a agosto de 2013, en las diferentes áreas del Fondo de Tierras, datos tomados del sistema en mención:

**Cuadro No. 1**  
**Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible.**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Enero/Abril -2013	Acumulado Mayo/Agosto 2013	Total Enero/agosto 2013	Meta Anual 2013	Porcentaje de Ejecución Enero-Agosto 2013
1.	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado para escritura pública o titulación.	Programado	1,968	2,642	4,610	6,920	
		Ejecución	443	1,155	1,598		23%
2.	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios.	Programado	56,080	46,420	102,500	102,500	
		Ejecución	20,726	56,251	76,977		75%
3.	Familias campesinas con acceso a tierra en propiedad vía créditos y subsidios	Programado	18	249	267	424	
		Ejecución	-	-	-		0%

**Cuadro No. 2**  
**Regularización de Procesos de Adjudicación de Tierras del Estado**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Enero/Abril -2013	Acumulado Mayo/Agosto 2013	Total Enero/agosto 2013	Meta Anual 2013	Porcentaje de Ejecución Enero-Agosto 2013
1	Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	Programado	21	28	49	70	
		Ejecución	25	22	47		67%
2.	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos	Programado	15,320	15,320	30,640	42,127	
		Ejecución	23,679	9,776	33,455		79%
3.	Constitución legal de los grupos beneficiarios del Fondo de Tierras.	Programado	1	1	2	3	
		Ejecución	1	1	2		67%
4.	Familias campesinas con capacidad de ejecución de proyectos sociales y productivos.	Programado	-	-	-	1,300	
		Ejecución	-	-	-		0%
5.	Familias formadas como gestoras de desarrollo	Programado	-	-	-	100	
		Ejecución	-	-	-		0%
6.	Familias campesinas beneficiarias con servicios de asistencia técnica.	Programado	959	668	1,627	1,627	
		Ejecución	959	668	1,627		100%

#### 5. Anexos sobre la ejecución presupuestaria, del 1 de enero al 30 de abril 2013

**Anexo No. 1,** se presenta la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por fuente de financiamiento, del 1 de enero al 31 de agosto 2013.

**Anexo No. 2,** se presenta la ejecución del presupuesto de egresos, del Fondo de Tierras, según fuente de financiamiento, tomando como base el presupuesto aprobado, del 1 de enero al 31 de agosto 2013.

**Anexo No. 3,** se presenta el estado de fuentes y uso de fondos, conforme ejecución presupuestal, del 1 de enero al 31 de agosto 2013.

**Anexo No. 4,** Estado comparativo de la ejecución del presupuesto de ingresos, enero agosto 2012 y 2013.

**Anexo No. 5,** Estado comparativo de la ejecución del presupuesto de egresos, enero agosto 2012 y 2013.



**Anexo No. 6.** ejecución presupuestaria mensual y acumulada, por renglón de gasto, de enero a agosto 2013.

**Anexo No. 7,** integración de los contratos de servicios suscritos del 1 de enero al 31 de agosto 2013.

## 2. AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS.

### Resultados:

Se examinaron los registros y la documentación de respaldo de los CUR´s contables, base de los Estados Financieros de la Institución por el periodo comprendido del 1 enero al 31 de agosto 2013, habiéndose evaluado las cuentas contables que por su importancia se estimaron pertinentes. En los anexos que a continuación se detallan, se presenta toda la documentación de soporte, como base para la opinión de Auditoría Interna, sobre el examen practicado a los Estados Financieros del Fondo de Tierras; asimismo, el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores, por parte de la administración.

**Anexo No. 8.** Dictamen a los Estados Financieros.

**Anexo No. 9.** Balance General al 31 de agosto 2013.

**Anexo No. 9.1** Notas al Balance General, al 31 de agosto 2013.

**Anexo No. 10.** Estado de Resultados, del 1 de enero al 31 de agosto 2013.

**Anexo No. 10.1** Notas al Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de agosto 2013.

**Anexo No. 11.** Informe relacionado con el control interno enero-agosto/2013.

**Anexo No. 12.** Flujo de Efectivo, del 1 mayo al 31 de agosto 2013.

**Anexo No. 13.** Resultado del seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.

**Anexo No. 14.** Contingencias Laborales.

**Anexo No. 15.** Recomendaciones a saldos contables de las notas al Balance General al 31 de Agosto 2013.

### 2.1 Balance General:

<b>BALANCE GENERAL</b>			
<b>FONDO DE TIERRAS</b>			
<b>AL 31 DE AGOSTO DE 2013</b>			
<b>(Cifras en Quetzales)</b>			
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>		<b>NOTAS</b>
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	34,653,267.40	1
<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>34,653,267.40</b>	
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	10,797.54	2
1133	Anticipos	12,222.87	3
<b>TOTAL ACTIVO EXIGIBLE</b>		<b>23,020.41</b>	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>34,676,287.81</b>	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	49,715,259.81	4
1214	Fondos en Fideicomiso (BANRURAL Y CHN)	859,106,974.81	5
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>908,822,234.62</b>	
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00	
<b>TOTAL DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>		<b>7,800.00</b>	6
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1232	Maquinaria y Equipo	10,183,822.14	7
1237	Otros Activos Fijos	297,453.51	
2271	Depreciaciones Acumuladas	(10,360,850.06)	8
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		<b>120,425.59</b>	
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00	
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</b>		<b>186,350.00</b>	9
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		<b>909,136,810.21</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>943,813,098.02</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS</b>			
4160	Regularización de Tierras	109,853,176.24	



<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>			
2100	PASIVO CORRIENTE			
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113	Gastos del Personal a Pagar	288,734.47		<b>10</b>
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	7,400.54		<b>11</b>
<b>TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>			<b>296,135.01</b>	
2150	FONDO DE TERCEROS Y EN GARANTIA			
2151	Fondos de Terceros	3,576,007.11		<b>12</b>
<b>TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA</b>			<b>3,576,007.11</b>	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>3,872,142.12</b>	
2200	PASIVO NO CORRIENTE			
2220	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR LARGO PLAZO			
2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	17,710,415.39		<b>13</b>
<b>TOTAL DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</b>			<b>17,710,415.39</b>	
2260	PREVISIONES ACUMULADAS			
2261	Previsión para Cuentas Incobrables	280,022.02		<b>14</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>17,990,437.41</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>21,862,579.53</b>	
3120	PATRIMONIO DE LA HACIENDA	0.00		
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>				
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			
3211	Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71		
3212	Resultado del Ejercicio	10,467,569.40		
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	13,559,279.57		
3214	Capital del Fideicomiso (BANRURAL Y CHN).	859,106,974.81		
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>			<b>921,950,518.49</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>921,950,518.49</b>	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>943,813,098.02</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS</b>				
4230	Regularización de Tierras		<b>109,853,176.24</b>	<b>16</b>

## 2.2 Estado de Resultados:

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
<b>FONDO DE TIERRAS</b>			
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2013</b>			
<b>(Cifras en Quetzales)</b>			
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>26,791,949.21</b>	<b>NOTAS</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26,791,949.21</b>	
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>2,701,908.17</b>	<b>1</b>
5142	Venta de Servicios	2,701,908.17	
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>354,162.04</b>	<b>2</b>
5161	Intereses	354,162.04	
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>23,735,879.00</b>	<b>3</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	23,735,879.00	
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>16,324,379.81</b>	
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16,324,379.81</b>	
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>16,066,317.81</b>	<b>4</b>
6111	Remuneraciones	15,827,025.46	
6112	Bienes y Servicios	239,288.35	
6113	Depreciación y Amortización	4.00	
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>10,416.00</b>	<b>5</b>
6124	Otros Alquileres	10,416.00	
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>247,646.00</b>	<b>6</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	37,870.00	
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	209,776.00	
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>10,467,569.40</b>	

## 2.3 Dictamen de los Estados Financieros

Hemos auditado el Balance General al 31 de agosto de 2013, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, el Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de agosto 2013 y se presentan las notas contables correspondientes de cada uno de los reportes financieros referidos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en nuestra auditoría.



Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría del Sector Gubernamental. Estas norma requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraude y error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de mayo a agosto 2013 y de los saldos reportados a dicha fecha en los Estados Financieros de la Institución.

En nuestra opinión, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, el Balance General al 31 de agosto 2013 y el Flujo de Efectivo; presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Institución, los cuales han sido elaborados de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.

#### **2.4 Informe relacionado con el Control Interno:**

En la planeación y ejecución de la auditoría practicada a los Estados Financieros al 31 de agosto de 2013, se evaluaron los procedimientos de registro de la estructura de control interno del balance general y estado de resultados, con el propósito de emitir opinión sobre la razonabilidad y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

Se determinó que al 31 de agosto de 2013, los hallazgos de control interno establecidos en informes anteriores, siguen sin solución definitiva en el problema planteado, siendo los siguientes:

1. En el Balance General, en las cuentas Anticipos y Cuentas y Documentos por Cobrar, vienen acumulados saldos de ejercicios contables de años anteriores, que no se les ha dado una solución definitiva, que son los siguientes casos:

##### **Anticipos:**

Contrato No.	Nombre del Consultor y Objeto del Contrato	Monto Q
32-2004	Werner Ovando Ortiz para Medida Legal	1,500.00
002-2004	Adán de Jesús Grajeda Corado para Medida Legal	10,722.87

##### **Cuentas a Cobrar y Documentos por Cobrar:**

Contrato de medida legal No. 04-2004 de Werner Ovando Ortiz de Medida Legal.	7,800.00
--	----------



**Recomendación:**

El Coordinador Financiero deberá solicitar al área Técnica de Regularización, revisar los expedientes de los casos señalados en el cuadro anterior, para que se practique un justiprecio al trabajo efectuado por el técnico que se contrató, resultado que deberá ser trasladado posteriormente a la Jefatura de Contabilidad, para que se evalúe si procede con los valores asignados, efectuar el ajuste contable que deje a cero las cuentas anteriormente referidas.

- Entre el saldo contable y libro de inventario de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, existe diferencia por un monto de Q. 20,629.37 al 31 de agosto de 2013, que no se ha depurado en su totalidad por el Encargado de los Activos Fijos de la Institución.

**Recomendación:**

El Coordinador Financiero deberá solicitar al Encargado de los Activos Fijos, investigar entre los registros contables y movimientos del libro de inventario de años anteriores, que operaciones son las que causan la diferencia de saldos para que se realice la corrección correspondiente.

**2.5 Integración de activo disponible, del balance general del Fondo de Tierras**

A continuación se presenta los saldos de las cuentas Bancarias del Fondo de Tierras, constituidas en el sistema Bancario al 31 de agosto 2013 y la tasa de interés que devengan, además se muestran las variaciones con relación a los saldos al 31/12/2012, de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DE LOS SALDOS BANCARIOS AL 31 DE AGOSTO DE 2013							
Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tasas de Interés del 1 de enero al 30 noviembre de 2012	Tasas de Interés del 01/12/2012 al 31/08/2013	31/12/2012	31/08/2013	Variaciones	
						Q.	%
303312380-9	BANRURAL Fondo de Tierras	0.00%	0.00%	5,436.30	14,210.60	8,774.3	161
403305132-7	BANRURAL Fondo de Tierras Regularización	7.00%	4.00%	5,346.00	6,791.40	1,445.4	27
00314390-2	Fondo de Tierras / Arrendamiento -CHN-	3.00%	3.00%	8,661.80	8,920.30	258.5	3
403315336-7	BANRURAL Fondo de Tierras-Varios	7.00%	4.00%	4,638.10	4,730.90	92.8	2
<b>Total</b>				<b>24,082.2</b>	<b>34,653.2</b>	<b>10,571.00</b>	<b>44</b>

**Conclusión**

De conformidad con el examen practicado, los saldos de las cuentas bancarias del Fondo de Tierras al 31 de agosto 2013, presentan razonablemente sus saldos.

**Recomendación General a los Estados Financieros:**

Que la administración implemente las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el anexo 15, sobre saldos contables registrados en el Balance General al 31 de agosto de 2013.

**II. COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO DEL RECURSO HUMANO:**

De conformidad con las nóminas y planillas de personal del Fondo de Tierras, con cargo al renglón "022", personal por contrato, renglón "031" jornales y personal con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, a continuación se presenta el comportamiento estadístico del recurso humano durante el período del 1 de enero al 30 de agosto de 2013:



**Comportamiento Estadístico del Recurso Humano**  
**Del 1 de enero al 31 de Agosto de 2013**

Descripción	DIC/12	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
<b>FONDO DE TIERRAS</b>									
Renglón 022	206	180	186	190	186	184	191	194	196
Renglón 029	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Renglón 031	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<b>Sub - total (A)</b>	<b>216</b>	<b>190</b>	<b>196</b>	<b>200</b>	<b>196</b>	<b>194</b>	<b>201</b>	<b>204</b>	<b>206</b>
<b>PERSONAL CON CARGO AL FIDEICOMISO</b>									
<b>ARRENDAMIENTO</b>									
<b>Personal Fijo</b>	7	8	7	7	8	8	8	8	8
<b>Atención al Público(2012) / Asistente de Monitoreo (2013)</b>	6	7	9	9	9	10	10	9	9
<b>Supervisores Regionales</b>	7	7	9	9	9	9	8	8	8
<b>Personal Temporal</b>	14	14	15	13	12	11	10	10	9
<b>Total de Arrendamiento</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>40</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>34</b>
<b>Personal Fijo Administrativo</b>	63	61	60	63	65	66	62	65	63
<b>Regularización persona de apoyo</b>	53	66	71	81	88	93	103	99	115
<b>Asistencia Técnica - subsidio -</b>	30	23	26	23	25	26	28	31	31
<b>Notariado Guatemala</b>	3	2	3	3	3	3	3	3	2
<b>Triángulo de la Dignidad</b>	30	28	33	38	38	35	32	20	18
<b>Sub - total (B)</b>	<b>213</b>	<b>216</b>	<b>233</b>	<b>246</b>	<b>257</b>	<b>261</b>	<b>264</b>	<b>253</b>	<b>263</b>
<b>Total (A+B)</b>	<b>429</b>	<b>406</b>	<b>429</b>	<b>446</b>	<b>453</b>	<b>455</b>	<b>465</b>	<b>457</b>	<b>469</b>

### 2.1 Confirmación del Recurso Humano

En las Auditorías practicadas a unidades de oficinas centrales, delegaciones regionales y departamentales, se efectuaron pruebas para confirmar la presencia del recurso humano; obteniéndose resultados satisfactorios.

### 2.2 Revisión de nóminas personal con cargo al renglón 022, renglón 031 y Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Se revisaron las nóminas de sueldos y honorarios y los contratos emitidos del personal del Fondo de Tierras; el resultado de la revisión presentó resultados satisfactorios.

Para el personal con cargo a los renglones 022 y 031, el sueldo asignado según contrato y nóminas corresponde a los sueldos aprobados para cada puesto, según analítico de sueldos aprobado por la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, se aplicaron los descuentos de ley.

Con relación al personal con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, los honorarios pagados corresponden a los estipulados en los contratos de servicios técnicos y profesionales emitidos, previa presentación de la factura contable e informe de las actividades realizadas, aprobado por funcionario responsable.



### III. AUDITORIAS FINANCIERAS, DE GESTION Y ESPECIALES PRACTICADAS

#### **1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 18251 AUDITORIA DE GESTION A LA DIRECCION DE REGULARIZACION Y ACCESO A LA TIERRA DE PETEN DEL 15 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2013**

##### **1.1 Alcance**

La auditoría comprendió la evaluación a todos los procedimientos relacionados con las áreas de Regularización y Cartera de la Dirección de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén en el período comprendido del 15 de julio al 2 de agosto de 2013.

##### **1.2 Información examinada**

Se realizó inventario de los expedientes en proceso de regularización en las áreas de Archivo General, Atención al Público, Jurídico, Catastro y Cartera, con información generada por el Sistema Integrado de Regularización (SIR) e información generada por el Sistema de Regularización.

Se evaluó el proceso, trámite y custodia de los expedientes así como los registros auxiliares y sistemas de información utilizados como herramientas de control interno en el Programa de Regularización en la Dirección de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén.

##### **1.3 Inventario de expedientes de regularización realizado a la sección de Notariado de la Dirección de Petén.**

En el proceso de la evaluación a la sección de Notariado se tuvo a la vista 9 expedientes pendientes de firma de testimonio por el notario Ronal Estuardo Barillas, quien ya no la labora en la institución, a continuación se presenta la información:

No.	Número de Escritura	Fecha de Escritura	Nombre de los Beneficiarios	No. Finca	Folio	Libro
1	39	04/08/2010	Pedro Ba Cac	1255	112	11
2	61	18/08/2010	Santiago Ico Xol y Juana Can Caal	292	29	3
3	89	06/09/2010	Nestor Nectaly Morales Turcios	292	29	3
4	140	28/10/2010	Ricardo Pantaleón Reyes	292	29	3
5	142	28/10/2010	Coronado García Fernández	292	29	3
6	145	28/10/2010	Felipe Cruz Sacul y Dominga Rax Hor	292	29	3
7	148	28/10/2010	Roberto Pantaleón Turcios y Rosa Lidia Arriaza Arriaza De Pantaleón	292	29	3
8	149	28/10/2010	Oscar Humberto García Valdéz	292	29	3
9	150	28/10/2010	Ricardo Pec Xol	292	29	3

La responsable de la Sección de Notariado manifestó que se han hecho las acciones respectivas para agilizar los trámites, informando que se ha notificado al Notario para el requerimiento de las firmas en los testimonios, a la fecha no se ha presentado; así mismo, se informó a la Coordinadora de la Unidad de Servicios Notariales sobre la situación de los testimonios de escrituras que están pendientes de firma por el notario.

No agilizar y dar trámite eficiente a los expedientes provoca incumplimiento a lo establecido en el artículo número 4 del Decreto 24-99, Ley del Fondo de Tierras, Funciones del Fondo de tierras, literal d. "Facilitar el acceso a la adquisición de tierra y servicios de asistencia técnica y jurídica a los beneficiarios calificados".





**Recomendación: (Nota de Auditoría Interna No. AIP-005-2013 de fecha 07/08/2013.**

Que el Director de Petén, realice las gestiones y acciones necesarias para darle continuación al trámite de los expedientes que están pendientes de firma del testimonio por el notario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del decreto 24-99, ley del Fondo de Tierras, Funciones del Fondo de Tierras, literal d. "Facilitar el acceso a la adquisición de tierra y servicios de asistencia técnica y jurídica a los beneficiarios calificados.

**1.4 Hallazgos de deficiencias de control interno**

**Hallazgo No. 1**

**Información del Sistema de Regularización no coincide con expedientes físicos que poseen los responsables**

**Condición**

Como resultado del inventario practicado a las áreas de regularización de la Dirección de Petén, se determinó lo siguiente:

Atención al Público; en esta área se determinaron 5 expedientes los cuales estaban asignados en el Sistema pero físicamente se encontraban en otras áreas.

Jurídico; en esta área se determinaron 2 expedientes los cuales estaban asignados en el Sistema a Personal de esta unidad (Josué Isaías Morán Girón y Perlita Yulisa Bran Aroche), físicamente se encontraban en Archivo General.

Archivo General; en esta área se determinó que 1 expediente estaba asignado en el Sistema a una persona de esta unidad (Neptalí Abimelec Tiul Ba), pero que físicamente se encontraba en Notariado.

**Recomendación**

1. El Director de la Dirección de Petén, deberá solicitar por escrito al encargado de la Unidad de Informática de la Dirección de Petén, para que a la brevedad posible realicen las acciones correctivas a las inconsistencias detectadas en las asignaciones de expedientes a las áreas que no los poseen físicamente y otros casos que surjan posteriormente en el proceso de migración al Sistema de Regularización del Fondo de Tierras.

2. También consideramos que debe instruir al personal de la Dirección de Petén que tengan relación con el proceso de regularización y que se le asignen expedientes, realizar de forma periódica inventarios de los expedientes físicos que estén bajo su responsabilidad y comprobar que sean los asignados en el sistema, esto ayudará a tener un mejor control de los expedientes asignados; así mismo, para realizar las acciones correctivas ante las inconsistencias que se puedan presentar.

**Comentario de los Responsables**

El Director de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén, en oficio No. 174-DP-UAJ-2013, de fecha 08 de agosto de 2013, no manifiesta inconformidad al hallazgo establecido.

**Comentario de Auditoría:**

Se confirma el hallazgo.

**Acciones Correctivas**

El Director de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén, deberá solicitar a los Coordinadores de Áreas donde se estableció el hallazgo, supervisar constantemente y solicitar a los responsables el



cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Auditoría Interna, se evaluará el cumplimiento a la recomendación en la próxima auditoría que se realice.

## **Hallazgo No.2**

### **Traslado de expedientes a otras áreas sin cumplir con el proceso establecido**

#### **Condición**

A la fecha del inventario de expedientes del Programa de Regularización practicado a la Dirección de Regularización y Acceso a la Tierra, se determinó el traslado de 33 expedientes a otras áreas incumpliendo con el procedimiento de control interno establecido.

#### **Comentario de los Responsables**

Según oficio No. 174-DP-UAJ-2013, de fecha 8 de agosto de 2013, firmado por el Director de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén, no manifiesta inconformidad al hallazgo establecido.

#### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, según respuesta del Director de Petén, se le dará seguimiento en la próxima evaluación que se realice a la Dirección.

#### **Acciones Correctivas**

El Director de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén, deberá solicitar a los Coordinadores de Áreas donde se estableció el hallazgo, supervisar constantemente y solicitar a los responsables el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Auditoría Interna, se evaluará el cumplimiento a la recomendación en la próxima auditoría que se realice.

## **2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 18235 AUDITORIA DE GESTION AL PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ DEL 26 DE JUNIO AL 16 DE JULIO 2013**

### **2.1 Alcance**

El estudio del ambiente de control interno.

El Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, según punto resolutivo 05-2013 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, y sus modificaciones.

Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los beneficiarios del departamento de Alta Verapaz, específicamente en los municipios de Cobán, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco y San Cristóbal Verapaz.

### **2.2 Información examinada**

1. Evaluación del personal en el interior del país del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en la regional de Cobán.
2. Evaluación de la elegibilidad de los beneficiarios en el departamento de Alta Verapaz, específicamente de los municipios de: Cobán, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco y San Cristóbal Verapaz.
3. Evaluación del proceso de los desembolsos de los créditos en las agencias de Banrural, en los municipios de Cobán, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco y San Cristóbal Verapaz.
4. Casos de retenciones de dinero a los beneficiarios por parte de líderes comunitarios.



## 2.3 Notas a la información examinada

### Observaciones

La supervisora informó en la reunión realizada el 02 de julio de 2013, que el personal a su cargo se encontraba completo, a excepción que no cuenta con el promotor de créditos del departamento de Baja Verapaz y sí es necesario contratarlo.

Así mismo, informó que de oficinas centrales del Fondo de Tierras, aún no habían enviado notificaciones de cobros para que los promotores realicen su trabajo, mientras tanto estaban apoyando en la revisión de expedientes y comisiones de campo para complementar la información de las solicitudes de créditos.

La supervisora informó que el jueves 11 de julio de 2013, recibió de oficinas centrales 9,220 notificaciones de cobros para el departamento de Alta Verapaz y 1,325 para Baja Verapaz, que se coordinaría con los promotores de créditos para notificar a los beneficiarios morosos.

### Recomendación

Al Asesor de Sub-Gerencia General en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras evalúe la contratación del Promotor de Créditos para el área de Baja Verapaz, para que las notificaciones de crédito sean entregadas oportunamente a los beneficiarios en mora.

### Comentarios de la administración

"Se informa que la contratación del Promotor de Créditos para el área de Baja Verapaz, fue realizada con fecha 1 de agosto de 2013, quién prestará los servicios, es el Señor Noel de Jesús Calaté Espinoza."

## 2.4 Hallazgos de deficiencias de control interno

### Hallazgo No.1

#### Retención de dinero a los beneficiarios por parte de líderes comunitarios

#### Condición

Se evaluó a beneficiarios en aldeas del municipio de San Pedro Carcha Alta Verapaz, algunos beneficiarios informaron que además de los Q.75.00 del subsidio por gestión de cobro, aportaron a los líderes recursos para otros gastos, el resultado fue el siguiente:

Nombre del Líder	Aldea y municipio	Beneficiarios afectados	Retenido	Total
María Elena Cuz Ax	Aldea Chimal, San Pedro Carcha	105	Q150.00	Q15,750.00
Vilma Regina Botzoc Caal	Aldea Sechaj, San Pedro Carcha	41	Q485.00	Q19,885.00
	<b>Total</b>			<b>Q35,635.00</b>

### Recomendación

Que el Asesor de Sub-Gerencia en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, instruya a la Supervisora Regional de Cobán Alta Verapaz, para que le dé seguimiento a los casos antes mencionados, para que el líder devuelva el dinero retenido a los beneficiarios o de ser procedente se asesore a los beneficiarios para presentar la denuncia ante el Ministerio Público; y que se les proporcione el acompañamiento necesario.



### **Comentario de los Responsables**

"En relación a la recomendación en referencia, me permito adjuntar copia de mensajes de correo electrónico cursados a la supervisión del programa con sede en la Regional de Cobán, así como la respuesta en cuestión, la que señala resultados concretos al respecto, tal como la denuncia del caso ante el Ministerio Público."

### **Comentario de Auditoría**

De conformidad con los comentarios de la Administración, se confirma el hallazgo y se reitera la recomendación en cuanto que la Supervisora Regional de Cobán de seguimiento a los casos Señalados.

### **Acciones Correctivas:**

Seguimiento a la recomendación formulada por el Asesor de Sub-Gerencia en el Programa de Arrendamiento de tierras.

### **Hallazgo No.2**

**Uso del crédito y el subsidio no reembolsable otorgado por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, para un fin distinto al otorgado.**

### **Condición**

Se realizaron evaluaciones a beneficiarios para la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, en aldeas y caseríos de los municipios de Cobán, San Pedro Carcha, San Juan Chamelco y San Cristóbal Verapaz, así mismo, observar el terreno en el cual están cultivando o invirtieron el crédito en algún otro proyecto productivo de corto plazo.

El resultado de la evaluación de una muestra de 16 beneficiarios, se presenta a continuación:

No.	Aldea, municipio, Departamento	Nombre del beneficiario	Uso del crédito y del subsidio
1	Aldea Chimox, San Juan Chamelco, A.V.	Amalia Tzib Chen	Tienda
2	Barrio San Agustín, San Juan Chamelco, A.V.	María Alicia Can Botzoc Tiul	Tejidos
3	Barrio San Agustín, San Juan Chamelco, A.V.	Dominga Coc Tzi	Compra de telas para costuras
4	Barrio Chiché, San Juan Chamelco, A.V.	María Candelaria Cab Quim	Tienda y tortillería
5	Aldea Chaimal, San Pedro Carchá, A.V.	Vilma Coc Tut	Para enganche de un terreno
6	Aldea Chaimal, San Pedro Carchá, A.V.	María Isabel Butz Caal	Tienda
7	Aldea Chimox, San Juan Chamelco, A.V.	Elvira Sac Ba Chó	Venta de atol y pan

### **Criterio**

El reglamento del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras Indica:

Artículo 18, prohibiciones No podrán ser elegibles como beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de tierras: Literal B) "Ejecutar directamente el plan agropecuario o actividad productiva aprobada..." y literal D) "A quienes se les haya comprobado que destinaron los recursos del crédito a otros fines diferentes para los cuales fueron concedidos".

### **Recomendación**

Que el Asesor de Sub-Gerencia en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, instruya al personal de campo, para que se identifique plenamente estos casos y se cumpla con lo previsto en el criterio del hallazgo.

### **Comentario de los Responsables**

"El Programa viene trabajando en el desarrollo e implementación de un proyecto de carácter paralelo, permanente y progresivo, orientado a la validación del beneficiario del Programa, el cual



se encuentra en su fase final y se espera su aprobación e implementación en un tiempo prudencial, mismo que se hará llegar a esta Unidad."

#### **Comentario de Auditoría**

De conformidad con los comentarios de la Administración, se confirma el hallazgo y se reitera la recomendación en cuanto que se identifiquen plenamente los casos antes señalados.

#### **Acciones Correctivas**

Seguimiento a la recomendación formulada por el Asesor de Sub-Gerencia en el Programa de Arrendamiento de tierras.

### **3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 18252 AUDITORIA DE GESTION A LA DELEGACION DE LA MAQUINA, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO 2013**

#### **3.1 Alcance**

La evaluación de la Delegación de La Máquina, ubicada en Cuyotenango, Suchitepéquez, se realizó con información disponible al 15 de julio de 2013, realizando el trabajo directamente en las oficinas de dicha delegación durante el período del 15 al 19 de julio de 2013, evaluando la gestión de riesgos y el control interno, específicamente en el área administrativa y de regularización.

#### **3.2 Información examinada**

La información examinada en la Delegación de La Máquina, consistió en lo siguiente:

1. Bienes muebles asignados al personal
2. Fondo Rotativo de la Delegación
3. Expedientes de Jurídico de Regularización
4. Condiciones de infraestructura de la oficina
5. Formularios utilizados en la Delegación
6. Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas

#### **3.3 Notas a la información examinada**

##### **Atención al público**

Se observó y evaluó la atención que el personal de la Delegación brinda a los usuarios de los servicios del Fondo de Tierras, quienes son amables y proporcionan la información de interés del usuario; sin embargo, se escucharon reclamos sobre los proceso de medición de fundos y escrituración, en los cuales las personas manifiestan su molestia por el tiempo que llevan en esperar los resultados.

##### **Mobiliario y Equipo de la delegación**

Se realizó una verificación física del mobiliario y equipo de la Delegación, determinado que tienen a su cargo activos fijos por valor de Q.220,404.24, integrado por 71 bienes.

En el inventario realizado se verificaron las Tarjetas de Responsabilidad de bienes Muebles, en las cuales se determinó que efectivamente cada uno de los bienes se encuentran asignados al personal que actualmente se encuentra en la delegación.



### **Inventario de expedientes del programa de regularización en la delegación**

Según reporte del Sistema de Regularización, generado al 12 de julio de 2013, en la Delegación de La Máquina, se encontraban 3,556 expedientes de regularización al resguardo y análisis del personal.

Se seleccionó una muestra para realizar el inventario de dichos expedientes, con el siguiente resultado:

**Inventario de Expedientes  
Delegación de La Máquina  
Al 12 de julio de 2013**

No.	Descripción	Cantidad de Expedientes	
	Total de Expedientes en Delegación según sistema	3,556	100%
	Muestra seleccionada para inventariar	1,576	44%
	Total de la muestra seleccionada	1,576	100%
	Total de expedientes Inventariados	1,576	100%

### **Conclusiones**

La muestra seleccionada fue inventariada sin ningún inconveniente, habiéndose tomado expedientes que físicamente se encontraban a cargo de cada uno de los empleados en sus lugares de trabajo, los que se encontraban archivados en cajas y los contenidos en los archivos metálicos identificados con códigos de inventario FFT-MOB-5723, FFT-MOB-5724, FFT-MOB-5725, FFT-MOB-5726, FFT-MOB-5727 y FFT-MOB-5728.

### **Revisión de la aplicación de los precios de adjudicación de tierra del programa de regularización**

Se verificó la aplicación de los precios de adjudicación de la tierra dentro del Programa de Regularización, tomando en cuenta la vigencia de los Puntos Resolutivos del Consejo Directivo que autorizan dichos precios, para el área de influencia de la Delegación.

### **Observación**

Se verificó el valor de adjudicación de 10 expedientes, determinándose que fueron aplicados correctamente, según la fecha de adjudicación y los precios vigentes aprobados por el Consejo Directivo, específicamente en los Puntos Resolutivos No. 107-2010 y 21-2013; en los otros casos conservó el precio consignado en los Títulos de Provisión de Dotación extendidos por el Instituto Nacional de Transformación Agraria y los precios establecidos específicamente para la Lotificación El Palmar en San Felipe, Retalhuleu, en el Punto 3ro. Del acta 45-89 del Consejo del Instituto Nacional de Transformación Agraria de fecha 1-6-1989.

## **3.4 Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales**

### **Hallazgo No.1**

#### **Resoluciones sin notificar**

#### **Condición**

En la revisión de la documentación que contienen los expedientes de regularización se determinaron 10 resoluciones que no han sido notificadas, teniendo tres de ellas más de mil días sin ser notificadas. A continuación se detallan las resoluciones que se tuvieron a la vista y no han sido notificadas al 26 de julio de 2013:



No.	Resolución	Fecha	Resuelve	a Favor de:	Metros Cuadrados	Precio s/Consejo Directivo	Días de atraso al 26-julio-2013
1	FT-DR-AJ-60-ADJ-2013	18/02/2013	Desmembración y Adjudicación	Norma Oneira Ixcoy Sontay	150.00	Q 900.00	158
2	FT-DR-AJ-46-ADJ-2013	18/02/2013	Desmembración y Adjudicación	Dolores Andrés	218.62	Q 1,311.72	158
3	FT-DR-AJ-71-ADJ-2013	19/02/2013	Adjudicación	Melvin Estuardo Hernández Pérez	1,000.00	Q 1,440.00	157
4	FT-DR-AJ-125-ADJ-2013	21/02/2013	Desmembración y Adjudicación	Glaids Marivel Velásquez Pastor	150.00	Q 900.00	155
5	FT-DR-AJ-1206-ADJ-2010	04/10/2010	Adjudicación	Francisco Sontay Vásquez	432.00	Q 907.20	1,026
6	FT-DR-AJ-1225-ADJ-2010	30/08/2010	Adjudicación	Silveria Carmelina Sontay Vásquez	432.00	Q 907.20	1,061
7	FT-DR-AJ-1694-ADJ-2012	09/11/2012	Adjudicación	Norberto Gomez Morales	432.00	Q 907.20	259
8	FT-DR-AJ-822-ADJ-2010	16/06/2010	Adjudicación	Esperanza Vásquez González	432.00	Q 907.20	1,136
9	FT-DR-AJ-104-EP-2013	22/02/2013	Escritura Publica	Victoriano Velázquez Méndez	295.02	Q 619.54	154
10	FT-DR-AJ-6-EP-2013	25/01/2013	Escritura Publica	Lucio Secundino Guzman Hernández	no indica	Q 400.00	182

#### **Criterio:**

El plazo para notificar es de 30 días a partir de la fecha de resolución respectiva. Artículo 14 segundo párrafo, del acuerdo gubernativo No. 386-Reglamento de Regularización de la tenencia de las Tierras Entregadas por el Estado.

#### **Recomendaciones:**

1 Que la delegada notifique a los beneficiarios a la brevedad posible las resoluciones que se detallan, así también realizar una revisión de otros casos que se encuentren en la misma situación y se notifiquen legalmente.

2 Que la delegada cambie el procedimiento, en vez de notificar citaciones a los beneficiarios titulares para que se presenten en la oficina de la delegación para notificarles las resoluciones, se notifique directamente la resolución, cumpliendo con los aspectos legales del acto de notificación.

#### **Comentario de los Responsables**

Los casos corresponden a beneficiarios de la Lotificación el Palmar, San Felipe, Retalhuleu, las cuales están programadas según calendario de actividades para ser notificadas en las fechas del 20 al 23 de Agosto 2013. Con relación a las tres resoluciones del año 2010, se hace la aclaración que los señores: Francisco Sontay Vásquez, Silveria Carmelina Sontay Vásquez y Esperanza Vásquez González son personas a las que se les ha dejado citaciones posteadas en las viviendas debido a que no se encuentran al momento de la visita realizada por el Promotor, pero no se han presentado a recibir la notificación respectiva, y de igual manera serán visitados en la comisión que se realizará en las fechas antes mencionadas.

Con relación a que se cambie el procedimiento en lugar de realizar citaciones se hagan directamente las notificaciones, no se consideran conveniente debido a que no siempre se encuentran a los titulares del expediente en los fundos debido a que se encuentran trabajando y las citaciones son entregadas a hijos o familiares y la entrega de una resolución es personal no a una tercera persona, además las notificaciones son generadas por el sistema, es decir si se imprime una con fecha de hoy y no se pudo entregar porque no se encontró a la persona, habría que generarse posteriormente otra notificación, lo cual es un desgaste de recursos ya que en ocasiones hasta después de una tercer citación las personas se presentan a la oficina y recogen sus resoluciones. Otra situación es que el trabajo los promotores lo realizan desde su motocicleta y están expuestos a que puedan ser objeto de asalto y les quiten la mochila en donde llevan dichos documentos, y en



época de lluvia el agua puede filtrar sus mochilas y los documentos tener contacto con el agua, por lo cual para evitar cualquier circunstancia que pueda perjudicar el deterioro o pérdida de una Resolución emitida por la institución. Si esta fuera una orden expresa y no una observación se daría cumplimiento.

### **Comentario de Auditoría**

Según los comentarios vertidos por la Delegada de la Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez, se confirma el hallazgo y se reiteran las recomendaciones relacionadas, debido a que se debe cumplir con el mandato legal establecido en el Reglamento de Regularización, Acuerdo Gubernativo No. 386-2001, artículo 14, que para el caso que se analiza establece puntualmente "(...) El Gerente General del Fondo de Tierras a continuación, notificará al o a los interesados en un plazo no mayor de treinta días, a partir de la fecha de la resolución respectiva".

### **Acciones Correctivas**

Según indica la Delegada se ha programado del 20 al 23 de agosto del presente año, notificar las resoluciones. Sin embargo, es necesario que se dé cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Regularización, de notificar en un plazo no mayor de 30 días las resoluciones, para lo cual se deberá de implementar el procedimiento que permita cumplir con dicha normativa.

### **Hallazgo No.2**

#### **Ingreso de expedientes al sistema de regularización sin completar información**

#### **Condición**

Se determinó que a cargo del personal de la delegación dentro del sistema de regularización se encuentran 142 registros de expedientes, los cuales no cuentan en el sistema con información del número de fundo, departamento y municipio.

#### **Conclusión**

Estos códigos fueron generados en el sistema y asignados a las personas que se indican, sin embargo no cuentan con la información completa.

#### **Recomendación**

Que la delegada proceda a la brevedad posible a completar la información de cada uno de los códigos de expedientes de regularización, solicitando la creación de los números de fondos a la Unidad de Informática.

Que la delegada en lo sucesivo solicite oportunamente la creación en el sistema de los números de fondos de los expedientes que se van generando a efecto que el sistema cuente con la información correspondiente.

### **Comentario de los Responsables**

Se verificó cada uno de los códigos de expedientes listados habiéndose comprobado que si corresponden a expedientes físicos, ya que cada uno de ellos están asignados a expedientes que se encuentran en trámite, con la salvedad que al momento del ingreso en el sistema no les fue ingresado una finca es decir un fundo en concreto, esto debido a que son fracciones de fincas matrices por lo que no aparecen esos códigos de fondos aun creados, por lo que se procederá a solicitar a la Unidad de Informática la creación de dichos fondos asignándoles un número de lote o parcela según sea el caso y posteriormente asignarse a estos códigos de expedientes. Solicitud que se enviará a la Unidad de Informática a finales del mes ya que es necesario hacer una verificación más detallada para asignar el número de lote o parcelas que les va corresponder a cada expediente.





### **Comentario de Auditoría**

Según los comentarios vertidos por la Delegada, estos códigos corresponden a un Expediente Físico, por lo que se ha replanteado el hallazgo, derivado que no se ha operado correctamente el ingreso de la información, al no solicitar oportunamente a Informática la creación del número de lote o parcela en el sistema.

### **Acciones Correctivas**

Solicitar de forma oportuna la creación del número de fondos para que cada expediente ingresado en el sistema, cuente con la información correspondiente.

## **3.5 Hallazgos de deficiencias de control interno**

### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias en el control de expedientes a través del sistema de regularización**

##### **Condición**

Se determinó que en el sistema de regularización se encuentran 45 expedientes trasladados a la Delegación de la Máquina; los cuales no han sido confirmados por no haber llegado físicamente a la delegación, habiendo hecho los traslados desde entre un rango de 449 y 22 días los más recientes tomando de referencia el 26 de julio de 2013.

En el sistema se identifica al usuario que ha enviado el expediente; sin embargo, dentro del sistema se habilitó un usuario denominado "Secretaria de Regularización", lo cual es contrario al control interno que se pretende con el Sistema de Regularización, debido a que no se sabe quién es la persona responsable del expediente, en este caso del envío realizado.

##### **Recomendación**

Que la Delegada haga una verificación física de los expedientes que se listan y de ser procedente realizar la recepción; de lo contrario solicitar al remitente elimine los envíos.

### **Comentario de los Responsables**

Luego de realizar la verificación de cada uno de los expedientes que se enlistaban se procedió a la recepción de los expedientes que físicamente se encontraban en esta Agencia de Tierras, no así de los expedientes siguientes:

REG-CI-36917 y REG-CI-38303 dichos expedientes se encuentran a cargo del señor Juan Manuel Letona, Encargado de Atención al Público, por lo que mediante Oficio No. FT-RO-DLM-086-2013 de fecha 16 de Agosto de 2013 se solicita el envío físico del expediente o bien la cancelación del envío en el sistema de regularización.

REG-CI-35684 y REG-CI-12329 dichos expedientes se encuentran a cargo de la Licenciada Zuany Elizabeth Kruck Medina, de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Regularización en Oficinas Centrales, por lo que mediante Oficio No. FT-RO-DLM-087-2013 de fecha 16 de Agosto de 2013 se solicita el envío físico del expediente o bien la cancelación del envío en el sistema de regularización.

REG-CI-11615 este expediente no ha sido recibido físicamente en esta Agencia de Tierras y se solicita mediante Oficio No. FT-RO-DLM-088-2013 de fecha 16 de Agosto de 2013 a la Licenciada María Arce, que la Secretaria de Regularización cancele el envío en el sistema debido a que no se ha recibido físicamente el expediente y que el mismo no corresponde a esta Agencia de Tierras si no a la Agencia de Tierras de Escuintla.

REG-CI-00196 dicho expediente será entregado por la Licenciada Mileni Osorio Luna, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Regional de Occidente el día 6 de septiembre de 2013.



### **Comentario de Auditoría**

Se verificó que de los 45 expedientes listados que no habían sido recibidos en el sistema en la Delegación de La Máquina, 39 fueron aceptados en el sistema por encontrarse físicamente en la delegación; sin embargo, después del proceso de depuración realizado por el personal de la delegación determinaron 6 casos en los que han solicitado el envío físico del expediente o la cancelación del envío en el sistema.

### **Acciones Correctivas**

La delegada solicitó a cada una de las personas relacionadas con los seis casos pendientes, realizar el envío físico del expediente o la cancelación del envío en el sistema de regularización.

## **4. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 18196 AUDITORIA FINANCIERA, ARQUEO AL FONDO ROTATIVO DE OFICINAS CENTRALES, COMPRAS, COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL 1 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO 2013**

### **4.1 Notas a la Información examinada**

#### **Arqueo fondo rotativo interno, compras**

Los movimientos de la cuenta 3445077802 y la conciliación bancaria, quedan registrados en el libro de Banco autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el número de Registro L2 16801.

Arqueo efectuado el 29 de julio de 2013, con el resultado siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Total Q.</b>	<b>%</b>
Saldo Banrural Cta. 3445077802	255,151.38	
(-) 3 Cheques que estaban en circulación	27,225.60	
Saldo fondos disponibles	227,925.78	45.59
(+) Caja chica, fondo en efectivo	18,444.90	3.69
(+) Liquidaciones pendientes de reintegro	214,604.32	42.92
(+) Vales vigentes	39,025.00	7.8
Resultado del arqueo, Auditoría Interna al 29/07/2013	500,000.00	<b>100%</b>
Monto Autorizado fondo rotativo	500,000.00	
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	

El cuadro del arqueo satisfactorio, no hubo ninguna diferencia con el monto autorizado de fondo rotativo interno, compras.

### **4.2 Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Falta de Cumplimiento de Normas Internas**

#### **Condición**

En el arqueo practicado al Fondo Rotativo interno de Oficinas Centrales, compras, el 29 de julio de 2013, se determinó que el Encargado del Manejo del Fondo rotativo referido, tenía en efectivo en caja chica Q. 18,444.90, que fue autorizado por la Coordinación Administrativa en oficio No. CAOI-024A-2013 de fecha 08/05/2013, por un monto de Q. 20,000.00; el cual es mayor al monto que se encuentra aprobado en el Manual de Normas y Procedimientos Administrativos para la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Tierras con Fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, del Consejo Directivo, Punto Resolutivo número 15-2011.



### **Criterio**

El manual de Normas y procedimientos administrativos para la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Tierras con Fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutivo número 15-2011, en el inciso 8., establece lo siguiente: "Constitución del Fondos de Caja Chica. Con el Objeto de agilizar las operaciones menores, se autoriza la creación de Fondo de Caja Chica necesarios para cada Fondo Rotativo, previa autorización y justificación de la Gerencial General del Fondo de Tierras, hasta por un máximo de cinco mil Quetzales, (Q.5,000.00).

### **Recomendación**

1. Para la Administración del manejo del Fondo Rotativo interno, compras, que se encuentra a cargo de la Coordinación Administrativa, deben cumplirse las Normas internas y externas de controles internos, Manual de Normas y Procedimientos Administrativos para la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Tierras con Fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 15-2011, y Resolución de Gerencia General número 03-2013, donde se autoriza la constitución de los fondos rotativos internos de la entidad para el 2013.
2. Con el monto del efectivo de la caja chica autorizado, se deberá cumplir con lo que establece el inciso 8., del Manual de Normas y Procedimientos Administrativos para la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Tierras con Fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 15-2011.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio CAOI-061-2013 de fecha 07 de agosto de 2013, la Coordinación Administrativa manifestó, lo siguiente: Se atendió la recomendación de manera" inmediata para lo cual se giraron los oficios Nos. Of-CAOI-059-2013 y Of-CAOI-060-2013 cuyas copias adjunto al presente".

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, considerando que a la fecha del arqueo practicado 29/07/2013, estaba el incumplimiento a la norma de procedimientos anteriormente citada; sin embargo, se dan por cumplidas las recomendaciones del hallazgo por las acciones inmediatas realizadas por la Coordinación Administrativa, quien en los oficios Of-CAOI-059-2013 y Of-CAOI-060-2013, anuló la nota anterior y constituyó la caja chica por un monto de Q. 5,000.00, respectivamente, como lo establece el inciso 8, del Manual de Normas y Procedimientos Administrativos para la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Tierras con Fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 15-2011.

### **Acciones Correctivas**

- 1) La constitución del fondo de caja chica, deberá estar autorizado por la Gerencia General de la Institución, tal y como lo establece el inciso 8 del Manual de Normas y Procedimientos Administrativos para la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Tierras con Fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 15-2011, que dice "...se autoriza la creación de Fondos de Caja Chica" necesarios para cada Fondo Rotativo, previa autorización y justificación de la Gerencia General del Fondo de Tierras...".



**5. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 18265**  
**AUDITORIA DE GESTION A LA REGIONAL DE QUETZALTENANGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 24 DE JUNIO 2013**

**5.1 Alcance**

La evaluación de la Regional de Quetzaltenango, se realizó con información disponible al 24 de junio de 2013, realizando el trabajo directamente en las oficinas durante el período del 24 al 26 de junio de 2013, evaluando la gestión de riesgos y el control interno, específicamente en el área administrativa y de regularización.

**5.2 Información examinada**

La información examinada en la Regional de Quetzaltenango, consistió en lo siguiente:

1. Bienes muebles asignados al personal
2. Fondo Rotativo de la Delegación
3. Expedientes de Jurídico de Regularización
4. Condiciones de infraestructura de la oficina
5. Formularios utilizados en la Delegación
6. Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas

**5.3 Notas a la información examinada**

**Arqueo de caja chica y/o fondos rotativos**

La Regional de Quetzaltenango dispone de una cuenta en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., número 3034101465 de nombre "Caja Chica Fontierras, Quetzaltenango", en la cual se administra recursos por valor de Q.85,000.00 como un fondo rotativo, determinándose la integración del mismo de la forma siguiente:

**Regional de Quetzaltenango**  
**Arqueo del Fondo Rotativo- Al 24 de junio de 2013**

<b>Descripción</b>	<b>Sub Total</b>	<b>Valor</b>
Efectivo en Caja		Q. 1,707.15
Banco – disponibilidad		Q. 29,013.13
Facturas Pagadas		Q. 11,085.65
Otros documentos pagados		Q. 1,188.75
Vales		Q. 14,079.50
Viáticos No Pagados no liquidados		Q. 870.00
Liquidaciones pendientes de reintegro		Q. 27,125.82
--Liquidación número 21	Q. 9,444.67	
--Liquidación número 23	Q. 8,330.30	
--Liquidación número 24	Q. 9,350.85	
<b>(-) Ajuste</b>		
Cheque No. 2945 por Q.70.00 en circulación, gasto contenido en liquidación No. 23.		Q. (70.00)
Total del Fondo Rotativo		Q. 85,000.00
Monto del Fondo Rotativo		Q. 85,000.00
<b>Diferencia</b>		-----

**Observaciones**

El ajuste realizado dentro del arqueo del fondo rotativo se da porque el cheque número 2945 por valor de Q.70.00 no ha sido cobrado y el documento que soporta dicho gasto se encuentra contenido en la liquidación número 23.



Se verificó el Libro con Registro Autorizado por la Contraloría General de Cuentas número 051014, de fecha 22 de julio de 2011, utilizado hasta el folio número 18 con registros al 13 de junio de 2013.

### **Atención al público**

Se verificó la atención que el personal presta al público usuario, determinándose que esta es de buena calidad, orientando y asesorando en los diferentes trámites que llegan a realizar.

### **Inventario de expedientes del programa de regularización en la asesoría jurídica**

Según reporte del Sistema de Regularización, generado al 26 de junio de 2013, en la Asesoría Jurídica de Quetzaltenango, se encontraban 519 expedientes de regularización con el propósito de ser analizados y emitir los respectivos dictámenes y Resoluciones.

Se realizó el inventario de dichos expedientes, con el siguiente resultado:

**Inventario de Expedientes  
Asesoría Jurídica de Quetzaltenango  
Al 26 de junio de 2013**

No.	Descripción	Sub total	Cantidad de Expedientes	
	Total de Expedientes en Asesoría Jurídica según sistema		453	100%
	Total de expedientes Inventariados		519	100%
	Expedientes en Reporte de sistema	453		87%
	Expedientes en tránsito para Asesoría Jurídica	55		11%
	Expedientes en tránsito para Delegaciones de la Regional	11		2%

### **Conclusiones**

Los expedientes de regularización que emitió el Sistema fueron inventariados sin ningún inconveniente; además se determinó que 55 expedientes de reciente ingreso, se encontraban en proceso de confirmación y 11 expedientes que fueron enviados de oficinas centrales a la Regional de Quetzaltenango para que ésta última los traslade a las delegaciones correspondientes, debido a que necesitan ser notificados los interesados; esto según el proceso acordado en las "Disposiciones en Relación a Traslados", acordado por la Dirección de Regularización en el Taller efectuado el 28 de febrero y el 01 de marzo de 2013.

## **5.4 Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales**

### **Hallazgo No.1**

#### **Existencia de dos normativas para la aplicación de precios de adjudicación**

##### **Condición**

Se determinó en el Expediente REG-CI-27893, a nombre de Marcia Valdez Florian, a quien por medio de la Resolución número FT-DR-AJ-831-ADJ-2,013, de fecha 28 de junio de 2013, se le adjudicó el Lote número 330, con una extensión de 1559.46 metros cuadrados, del Parcelamiento "Pinula y Almolonga" por un precio de Q.156.24; precio establecido por el Consejo Directivo en Resolución número 114-2013, de fecha 11 de junio de 2013; sin embargo está lotificación que fue aprobada por el Consejo de Transformación Agraria del Instituto Nacional de Transformación Agraria, en Acta de sesión ordinaria número 53-85, de fecha 27 de junio de 1985, estableció en dicha sesión fijar como precio de adjudicación el de Q.1.00 por metro cuadrado; dicho precio no se respetó en atención al artículo número 26 del Acuerdo Gubernativo número 386-2001 y sus reformas, que contiene el Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por El Estado, el cual establece: " (...) El Fondo de Tierras mantendrá vigentes los precios, que previo a la aprobación del presente Reglamento se hayan convenido con el o los interesados, y los



precios a que hubieren sido adjudicadas las tierras por las instituciones del Estado correspondientes.(...)” Según las normativas citadas, se determina diferencia en el precio de adjudicación, según se muestra a continuación:

No.	Nombre	Lugar	Área en Mts.2	Lote/Parcela	Fecha de Adjudicación	No. Resolución	Precio De Adjudicación en Quetzales	Base Legal
1.	Marcial Valdez Florián	Tiquisate, Escuintla	1,559.46	Lote número 330, Parcelamiento "Pinula y Almolonga"	28/06/2013	FT-DR-AJ-831-ADJ-2,013	156.24	Res. 114-2013
							1,559.46	Acta de sesión ordinaria número 53-85, de fecha 27 de junio de 1985
<b>Diferencia en precio</b>							<b>1,403.22</b>	

### **Conclusión**

Según lo expuesto, se debe de mantener el precio que el Consejo de Transformación Agraria del Instituto Nacional de Transformación Agraria, estableció para el Parcelamiento "Pinula y Almolonga" ubicado en Tiquisate, Escuintla.

### **Recomendación**

Que el Coordinador Regional y la Dirección De Regularización, propongan a la Gerencia General la incorporación al Punto Resolutivo número 114-2013, que establece los precios de tierras nacionales vía adjudicación, la disposición siguiente: "Cuando se encuentre vigente más de una resolución que fije los precios de adjudicación con montos diferentes, el Fondo de Tierras aplicará el que más convenga al beneficiario, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 26 del Acuerdo Gubernativo 386-2001", sometiéndolo para el efecto a la aprobación del Consejo Directivo, derivado que tal normativa perdió vigencia con la aprobación de los actuales precios, la cual estaba contenida en el Punto Resolutivo número 107-2010 del Consejo Directivo.

### **Comentario de los Responsables**

Asesoría Jurídica de Quetzaltenango:

"En cuanto al proyecto de resolución del expediente No 27893, se aplicó al momento de colocar el precio, lo establecido en el punto resolutivo 114-2013, sin embargo, se nos informó que la Lotificación "Pinula y Almolonga", tenía su propia tabla de precios, que son los establecidos por el INTA, los cuales son precios de adjudicación distintos y más elevados para el beneficiario, sin embargo enviamos el proyecto de resolución ya corregido, y con el nuevo precio."

### **Comentario de Auditoría**

Según los comentarios de los responsables, se confirma el hallazgo y además se da por atendida la recomendación relacionada con el expediente número 27893.

### **Acciones Correctivas**

La identificación de Lotificaciones que cuenten con precios previamente convenidos a la entrada en vigencia de la Ley orgánica del Fondo de Tierras.



## 5.5 Hallazgos de deficiencias de control interno

### Hallazgo No. 1

#### Falta de autorización y deficiencia en la administración del fondo rotativo

##### Condición

En la Regional de Quetzaltenango se cuenta con un Fondo Rotativo por valor de Ochenta y cinco Mil quetzales, los cuales son administrados en la cuenta del Banco de Desarrollo Rural, S.A., número 3034101465 de nombre "Caja Chica Fontierras, Quetzaltenango"; sin embargo dicho fondo rotativo carece de la autorización por parte de la Gerencia General, derivado que en la Resolución de Gerencia General número 03-2013 de fecha 23 de enero de 2013, no se encuentra incluida la oficina Regional de Quetzaltenango.

Las deficiencias determinadas en el arqueo realizado al fondo rotativo de la Regional de Quetzaltenango, se indican a continuación:

- a) Falta de liquidación de gastos pagados con recursos del fondo rotativo, por lo menos una vez al mes, no importando que los gastos realizados no alcancen el 50% del monto asignado.
- b) Facturas y documentos no liquidados que sobrepasan dos meses de su emisión. Se identificaron lo siguientes documentos en el arqueo realizado:

No.	Fecha del Documento	Número de Documento	Proveedor	Concepto del Gasto	Valor en Quetzales
1.	11-abr-13	54	Ismael Bartolón Arreaga	Agua pura	96.00
2.	10-abr-13	2351	Edgar Rolando Mejía Pu	Recarga de celular	100.00
3.	01-abr-13	4493	Walter Ignacio Pinzón Hidalgo	Extracción de Basura	25.00
4.	18-mar-13	123	Jesús Hananias Cabrera Ortiz	Recarga Electrónica Internet	150.00
5.	10-abr-13	280	Heman Rafael Lazaro del Cid	Agua pura	96.00
6.	11-abr-13	212	Reyna Cabrera Aguilar de Martínez	Fotocopias	94.50
7.	15-abr-13	60	Héctor Rene Ochoa Longo	Limpieza de Radiador	225.00
8.	17-abr-13	62	Héctor Rene Ochoa Longo	Reparación de Vehículo	280.00
9.	04-abr-13	21680	Telgua	Internet	349.00
10.	04-abr-13	11400818	Contraloría General de Cuentas	Autorización de Libros CGC	55.00
11.	04-abr-13	11400817	Contraloría General de Cuentas	Habilitación de Libros CGC	110.00
12.	19-abr-13	3136	Evelyn Josefina Cifuentes Cifuentes	Viáticos liquidación	420.00
13.	15-abr-13	3305	Esteban Lopez Renac	Viáticos liquidación	450.00
<b>Total</b>					<b>2,450.50</b>

- c) Emisión de vale por valor de Q.17,252.00 de fecha 17 de junio de 2013, mayor a lo que establece la normativa.

La documentación que soporta el gasto relacionada con el vale en mención fue presentada el 24 de junio de 2013.

- d) Falta de envió de conciliaciones bancarias a la Unidad de Auditoría Interna dentro de los primeros ocho días hábiles del mes siguiente.



### **Recomendación**

Que el Coordinador Regional solicite a la Coordinación de Sedes y Equipos Móviles gestione ante la Gerencia General la Resolución que autorice la asignación del Fondo Rotativo que tienen a su cargo actualmente.

Que el asistente administrativo tome las acciones necesarias que permitan el pago y liquidación de la documentación dentro del período de dos meses que indica la resolución de la Gerencia General, así como la constante liquidación de documentos para disponer de efectivo.

### **Comentario de los Responsables**

No emitieron comentario.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo y las recomendaciones vertidas.

### **Acciones Correctivas**

Solicitar la autorización del fondo rotativo a la Gerencia General y aplicar la normativa del manejo de fondos con recursos del Fideicomiso.

## **6. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 18237 AUDITORIA DE GESTION; PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD. DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013.**

### **6.1 Alcance**

El trabajo de auditoría interna se basó en:

- El estudio del ambiente de control interno.
- Las áreas de trabajo que actúan dentro de la Dirección del Programa.
- Los procesos administrativos del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad.
- El cumplimiento de lo estipulado en la escritura de constitución del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
- El Reglamento de Administración del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad.

### **6.2 Información examinada**

1. Evaluación de la Unidad Ejecutora del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad.
2. Evaluación del personal del interior del país del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad.
3. Proceso de la distribución de las solicitudes de crédito en el interior del país.
4. Verificación de la documentación de los expedientes de las solicitudes de crédito.
5. Monitoreo en el campo a beneficiarios del Programa.
6. Monitoreo en las agencias de Banrural en los desembolsos de créditos a los beneficiarios.
7. Custodia y Archivo de expedientes de solicitudes de créditos.
8. Casos de retenciones de dinero a los beneficiarios por parte de líderes comunitarios.

### **6.3 Notas a la información examinada**

Evaluación de la Unidad Ejecutora del Programa Extraordinario del Triángulo de la Dignidad:

### **Observación**

El 18 de abril de 2013 por medio del Oficio de Auditoría No. AI-118-2013 se solicitó al Director del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, un informe de los resultados de las supervisiones





realizadas a los técnicos y coordinadores de campo en el proceso de capacitación y asistencia técnica, en los departamentos de Alta y Baja Verapaz.

El 23 de abril de 2013 por medio del Oficio FT-PETD-32-2013, se recibió de la Dirección del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, la información solicitada, de la revisión realizada, se obtuvieron las siguientes observaciones:

1. En el municipio de Chisec, en las comunidades San Miguel El Limón y La Chapina, no se ha dado capacitación ni asistencia técnica.
2. En el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, en la comunidad de San Benito calle 2, no ha recibido asistencia técnica y capacitación, por parte del personal del Programa.
3. En el municipio de Raxruhá no han tenido asistencia técnica ni capacitación, por parte del personal del programa.
4. En el municipio de Cahabón, en las comunidades no han recibido asistencia técnica ni capacitación.
5. En el municipio de San Pedro Carcha, que no han recibido asistencia técnica ni capacitación por parte del personal del Programa.

### **Conclusión**

Que en estos departamentos no se está cumpliendo con lo estipulado en el Manual Operativo, que indica "al momento de recibir el crédito automáticamente se activa el servicio de asistencia técnica y capacitación para la producción y comercialización de los granos básico por parte del personal de asistencia técnica".

### **Recomendación**

Que el Director del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, haga las gestiones para que el personal encargado de brindar la asistencia técnica a los beneficiarios del programa, la proporcionen según lo establecido en el Manual de Operaciones.

### **Comentario de la Dirección del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad**

"En el Oficio PETD-61-2013, instruyó a los Coordinadores Subregionales del Programa se instruyó a brindar la asistencia técnica y capacitación de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Programa."

### **Comentario de Auditoría Interna**

De conformidad con los comentarios de la Dirección del Programa, se reitera la recomendación para que se brinde la asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios después de haber recibido su crédito.

## **6.4 Hallazgos de deficiencias de control interno**

### **Hallazgo No.1**

**Actas de sesiones del Comité Técnico del Programa Extraordinaria Triángulo de la Dignidad, no transcritas en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.**

### **Condición**

El 25 de abril de 2013, se solicitó al Director del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, el Libro de Actas del Comité Técnico del Programa en mención, para su revisión, en el cual no se encuentran transcritas ni firmadas las actas en el libro de hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, desde el mes de noviembre del 2012 a la fecha.

Así mismo, en la última acta suscrita en el libro, faltan dos firmas de los participantes.



Por medio del Oficio No. PETD-052-2013 de fecha 7 de junio de 2013 el Director del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, informa: "Al respecto, me permito informarle que se procedió a imprimir en el libro autorizado para el efecto, el acta de la última reunión realizada en el año 2012, recopilándose las firmas respectivas en todas las actas transcritas. Las actas de las reuniones realizadas en el 2013, han sido recientemente aprobadas por los miembros del Comité Técnico, mismas que ya se encuentran transcritas en el libro, estando en proceso la recopilación de las firmas, trámite que se estará concluyendo la semana del 10 al 14 de junio de 2013."

### **Recomendación**

Que el Director del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, vele que en lo sucesivo las actas luego de ser aprobadas por el Comité Técnico, sean transcritas en el libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas y se solicite las firmas correspondientes.

### **Comentario de los Responsables**

"De acuerdo a lo manifestado en Oficio PETD-052-2013, se lleva al día el libro de actas del Comité Técnico, estableciéndose el procedimiento de requerir a los miembros las firmas respectivas una vez las actas sean aprobadas e impresas en el libro respectivo."

### **Comentario de Auditoría**

De conformidad con los comentarios de la Dirección del Programa, en Oficio PETD-052-2013, se confirma el hallazgo y se reitera la recomendación en cuanto a mantener al día el libro de actas del Comité Técnico.

### **Hallazgo No.2**

#### **Pagarés emitidos con información desactualizada**

#### **Condición**

Se solicitaron al Banrural 20 pagarés emitidos en diferentes agencias del país correspondientes al mes de abril de 2013, en la revisión realizada se detectaron errores que a continuación se detallan:

1. En el número de pagaré se consignó el año 2012 y corresponden al año 2013.
2. En el destino del crédito el pagaré indica que es solo para granos básico (maíz, frijol y arroz), mientras que las modificaciones al reglamento indican que es para granos básicos y otros cultivos agrícolas que contribuyan a la seguridad alimentaria.
3. En la literal a) indica: "Plazo: El plazo máximo del crédito otorgado para el año 2012 será al 30 de abril de 2013 y para los siguientes años será aprobado por el Consejo Directivo, a propuesta del Comité Técnico del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad", siendo lo correcto: "para el año 2012 será al 31 de diciembre de 2013, y para los subsiguientes años, será al 31 de diciembre de cada año".

### **Recomendación**

Que el Director del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, vele para que el Banco Fiduciario haga las correcciones a los contratos de las regiones del país antes mencionados, así mismo, solicitar al banco para su revisión los pagarés ya corregidos.

### **Comentario de los Responsables**

"En Oficio PETD-047-2013 de fecha 28 de mayo de 2013 se requirió a BANRURAL que rectificara los pagarés correspondientes y con Oficio DF-0628-2013 de fecha 05 de junio de 2013 BANRURAL respondió comprometiéndose a informar cuando se haya rectificado los cambios."



### **Comentario de Auditoría**

De conformidad a los comentarios de la Dirección del Programa, se confirma el hallazgo y se reitera la recomendación, en solicitar al Banrural la información de la rectificación de los cambios en los pagarés antes mencionados.

### **Acciones Correctivas**

Seguimiento a la recomendación formulada.

### **Hallazgo No.3**

#### **Las firmas y otros datos de las solicitudes de crédito no coinciden con el documento de identificación:**

#### **Condición**

En la Unidad Ejecutora del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, se solicitó una muestra de expedientes para su revisión, se determinó que al cotejar las firmas de las solicitudes de crédito con los documentos de identificación, de una muestra de 150 expedientes revisados, 29 no coinciden, que corresponde a un 20% del total revisado, así mismo, se observaron datos de identificación incorrectos.

#### **Recomendación**

Que el Director del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, instruya al personal responsable de la verificación de los datos escritos en las solicitudes de créditos con la documentación requisito, para que se realice en forma efectiva su trabajo e implementar las acciones correctivas para minimizarlos.

### **Comentario de los Responsables**

“Mediante oficio circular PETD-61-2013 se instruyó a los Coordinadores Subregionales que realicen la coordinación necesaria y la revisión exhaustiva de los documentos para minimizar los errores en el proceso de gestión del crédito.”

### **Comentario de Auditoría**

De conformidad a los comentarios de la Dirección del Programa, se confirma el hallazgo y se reitera la recomendación, en cuanto a la revisión exhaustiva de los documentos para minimizar los errores en proceso de gestión del crédito.

### **Acciones Correctivas**

Seguimiento a la recomendación formulada.

### **Hallazgo No.4**

#### **Rechazos de créditos por el banco Fiduciario:**

#### **Condición**

En el año 2012 dentro del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, resultaron denegados por diferentes causas y porque no se presentaron a cobrar al banco 19,891 créditos, el Director del Programa informó que en los meses de enero y febrero de 2013 se realizaron las correcciones, conformándose los lotes 1 y 2 y en el mes de marzo de 2013 se inició el proceso de desembolso en el banco Fiduciario, en el mes de mayo de 2013 el Banrural rechazó de nuevo de éstos créditos 4,646 créditos, porque aún persistían los errores que a continuación se detallan:



No.	Causa del rechazo	Número de errores
1	Digitación nombre del deudor	1,854
2	Longitud DPI deudor	8
3	Origen del DPI del deudor	51
4	Número de Orden del deudor	421
5	Municipio diferente en la cédula del deudor	251
6	Digitación nombre del fiador	1,658
7	Longitud del DPI del fiador	9
8	Origen DPI fiador	44
9	No coincide DPI del fiador	78
10	Número de Orden del fiador	351
11	Municipio diferente en la cédula del fiador	201
12	Fecha de nacimiento del fiador	1
13	Deudor igual al fiador	8
14	Tiene crédito en el FDT	199
15	Tiene crédito en mora	30
16	Deudor más de una vez	6
	<b>Total de errores</b>	<b>5,170</b>

### Recomendación

Que el Director del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, implemente procedimientos de control interno para que la información de las solicitudes de créditos que se ingresa al sistema, sea revisada antes de remitirla al Banco Fiduciario, para que no haya atrasos en los desembolsos de los créditos y así no generarle gastos a los beneficiarios.

### Comentario de los Responsables

"Se conformó un equipo específico para la revisión de los expedientes y la corrección de los errores, que en la mayoría de los casos se debe a que la base de datos del fiduciario difiere de los documentos presentados por los beneficiarios. Se está rectificando por el banco".

### Comentario de Auditoría

De conformidad con los comentarios de la Dirección del Programa, se confirma el hallazgo y se reitera la recomendación para que se realicen las correcciones de los errores en la base de datos del fiduciario y en la del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad.

### Acciones Correctivas

Seguimiento a la recomendación formulada.

## **7. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 18234 AUDITORIA DE GESTION; PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013**

### 7.1 Información examinada

1. Evaluación de la Dirección del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.
2. Evaluación del personal en el interior del país del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.
3. Proceso de la distribución de las solicitudes de crédito en el interior del país.
4. Verificación de la documentación de los expedientes de las solicitudes de crédito.
5. Monitoreo en el campo a beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.
6. Monitoreo en las agencias de Banrural los desembolsos de los créditos.
7. Custodia y Archivo de expedientes de solicitudes de créditos.
8. Casos de retenciones de dinero a los beneficiarios por parte de líderes comunitarios.



**Monitoreo en el campo a beneficiarios para verificar si cumplen con los requisitos de elegibilidad:**

Se visitaron comunidades de los departamentos de Alta y Baja Verapaz, así como de Retalhuleu y Suchitepéquez, en los cuales se procedió en entrevistar a los beneficiarios por medio de un cuestionario previamente elaborado por Auditoría Interna y para observar el terreno en el cual cultivarán o están cultivando.

**Departamentos de Baja Verapaz y Alta Verapaz**

**Las comunidades que fueron visitadas, se detallan a continuación:**

No.	Aldea o Caserío	Municipio y Departamento	Número de beneficiarios entrevistados	Cultivo	Área rentada	Pago de la renta
1	Aldea Naxombal	Tamahú, Alta Verapáz	14	Maíz, frijol y chile	1 Mz.	Q400.00
2	Aldea El Zapotal I	Cobán Alta Verapaz	10	Maíz, frijol y cardamomo	1 Mz.	Q800.00
3	Aldea El Rancho	San Cristobal, Alta Verapaz	20	Maíz, frijol y hortalizas	1 Mz.	Q800.00
4	Aldea Pocolá	San Pedro Carchá, Alta Verapaz	17	Mantenimiento de café y cultivo de maíz	1 Mz.	Q1,000.00

**Observación**

En la aldea Pocolá Alta Verapaz, de los 17 beneficiarios entrevistados, 8 informaron que el terreno donde cultivan es propio y que no rentan, los que se detallan a continuación:

No.	Nombre	Identificación DPI
1	Esteban Caal	2488064401609
2	José María Cac Caal	1625766171609
3	Elena Coc Tzi de Maquí	2465721591609
4	Leonor Coc de Ché	2322272681609
5	Carlos Ical Ical	2349313101609
6	Aurelia Ché Ba de Seb	1600681691609
7	Rigoberto Sacul Cucul	2493028611609
8	Arnoldo Sacul Caal	1582042551609

**Departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu**

**Las comunidades que se visitaron son las siguientes:**

No.	Aldea o Caserío	Municipio y Departamento	Número de beneficiarios entrevistados	Cultivo	Área rentada	Pago de la renta
1	Linea A1	Cuyotenango, Suchitepéquez	5	Maíz	1 Mz.	Q1,200.00
2	Linea B2	Cuyotenango, Suchitepéquez	6	Maíz y Ajonjolí	1 Mz.	Q1,000.00
3	Linea A7	Cuyotenango, Suchitepéquez	4	Maíz y Ajonjolí	1 Mz.	Q1,200.00
4	Cantón Xiquiná	Santo Domingo, Suchitepéquez	1	Maíz	1 Mz.	Q900.00
5	Caserío La Cuchilla	El Asintal, Retalhuleu	10	Maíz, frijol y arroz	1 Mz.	Q1,500.00
6	Caserío Las Brisas	Champerico, Retalhuleu	9	Maíz y Ajonjolí	1 Mz.	Q1,400.00
7	Caserío La Sureña	Champerico, Retalhuleu	13	Maíz y Ajonjolí	1 Mz.	Q1,250.00



## 7.2 Hallazgos de deficiencias de control interno

### Hallazgo No.1

**Contrato Privado que garantiza un crédito para el año 2013 del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, sin número de correlativo, redacción incompleta y falta de firmas.**

#### Condición

En la agencia de Banrural No. 706 del municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez, se estaban realizando desembolsos de créditos a los beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras; se procedió a entrevistar al gerente de la agencia bancaria, el cual informó que el documento que firman los beneficiarios para garantizar el crédito es un Contrato Privado.

Al revisar el Contrato Privado del Señor Ezequiel Martínez Hernández, se observó lo siguiente:

1. No cuenta con Número de correlativo de Contrato.
2. No se identifica el número del crédito.
3. La redacción en la parte inicial se encuentra incompleta en lo relacionado a: ubicación geográfica de la emisión del contrato, nombre e identificación del Representante Legal de la entidad, número y registro de escritura de la entidad otorgante.
4. No se encuentra la identificación del Fiador.
5. El párrafo de la legalización de las firmas se encuentra incompleto en la ubicación geográfica y no se encuentra firmada por el deudor o impresión de la huella digital si éste no puede firmar.

#### Criterio

Según las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas indican en el sub-numeral 2.6 DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

#### Causa

Falta de cumplimiento del Fiduciario sobre las instrucciones del Fideicomitente, relacionadas a la emisión de los Contratos Privados del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

#### Efecto

Falta de requisitos legales, formales y de control interno de los contratos, que puedan afectar la legalidad de los mismos y su localización oportuna a futuro del Contrato Privado del Señor Ezequiel Martínez Hernández que se identifica con el DPI 1886 00787 0513.

#### Recomendación

1. Que el Asesor de Sub-Gerencia en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, continúe con las consultas legales a lo interno del Fondo de Tierras y coordine las acciones a seguir con el Director de Fideicomisos del Banco de Desarrollo Rural, S.A., para que se corrija el Contrato Privado del Señor Ezequiel Martínez Hernández con DPI 1886 00787 0513, y otros que pudieran estar en similares condiciones.

2. Así mismo, que el Fiduciario identifique los contratos con el número del crédito y el número de correlativo.



### **Comentario de los Responsables**

El 30 de mayo de 2013 con el Oficio UAJ-341-2013, la Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Notariales, se pronunció sobre los requisitos que deben contener los contratos, en el cual indicaron lo siguiente:

“5. Es importante indicar que legalmente al Contrato Privado objeto de análisis no le son aplicables los artículos 29 y 32 del Código de Notariado por no ser un instrumento público, solamente le aplican los requisitos establecidos en los artículos 55 y 26 del referido Código.”

“6. En relación con el número de correlativo del Contrato y número de crédito, corresponde a la Dirección de Arrendamiento de Tierras y al Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, establecer la procedencia o no de consignarlos, por no constituir aspecto legal sobre el cual nos podamos pronunciar.”

### **Comentario de Auditoría**

De conformidad con los comentarios de la Administración, se confirma el hallazgo y se reitera la recomendación en cuanto que el banco fiduciario realice la corrección del contrato del señor Ezequiel Martínez Hernández y otros que pudieran estar en la misma situación.

Así mismo, de conformidad a las Normas de Control Interno Gubernamental, se reitera la recomendación número 2.

### **Acciones Correctivas**

Seguimiento a las recomendaciones formuladas.

### **Hallazgo No.2**

**Actas de sesiones del Comité Técnico del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, no transcritas en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.**

#### **Condición**

El martes 23 de abril de 2013, se solicitó a la Coordinadora de Gestión de Créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, el Libro de Actas del Comité Técnico del Programa en mención, informando que no se encuentran transcritas ni firmadas las actas en el libro de hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, desde el año 2012 a la fecha, únicamente proporcionó los borradores de las actas en forma electrónica.

Previo de realizar el presente informe, Auditoría Interna solicitó por medio de la Nota de Auditoría No. 010-2013 de fecha 24 de abril de 2013, al Director del Programa de Arrendamiento de Tierras que se pronunciara al respecto; el 10 de junio del 2013 por medio del Oficio DARREN 179-2013, el Director se pronunció, indicando lo siguiente:

“En virtud de la nota de auditoría interna, relacionada con la impresión y firma de actas 2012, se hace de su conocimiento que las actas se encuentran impresas en su totalidad, en el transcurso de esta semana se obtendrán las firmas que hacen falta.”

“En cuanto a las acciones implementadas se tiene dispuesto que los borradores de actas se presenten semanalmente para su aprobación, a fin de mantener el libro de actas al día.”

#### **Recomendación**

1. Que el Asesor de Sub-Gerencia en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, que funge como Secretario del Comité Técnico del Programa, vele porque las actas del año 2012 y 2013 se formalicen totalmente a la menor brevedad.



2. Que en lo sucesivo las actas luego de ser aprobadas por el Comité Técnico, sean transcritas en el libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas y se solicite las firmas correspondientes.

#### **Comentario de los Responsables**

"Esta Dirección solicita a la Auditoría Interna, un compás de espera para tener totalmente solventado el problema de falta de impresión y las firmas de respaldo para las actas del Comité Técnico, sobre las que hemos venido trabajando y tendremos totalmente solucionado en un tiempo perentorio."

#### **Comentario de Auditoría**

De conformidad con los comentarios de la Administración, se confirma el hallazgo y que el Asesor de Sub-Gerencia en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, de seguimiento adecuado para solventar totalmente el problema en el menor tiempo posible.

Así mismo, se reitera la recomendación No. 2.

#### **Acciones Correctivas**

Seguimiento a las recomendaciones formuladas.

#### **Hallazgo No.3**

**Las firmas y otros datos de las solicitudes de crédito no coinciden con el documento de identificación:**

#### **Condición**

En la Dirección de Arrendamiento de Tierras, se solicitó una muestra de expedientes para su revisión, se determinó que al cotejar las firmas de las solicitudes de crédito con los documentos de identificación, de una muestra de 175 expedientes revisados, 20 no coinciden, que corresponde a un 11% del total revisado, así mismo, se observaron datos de identificación incorrectos.

#### **Recomendación**

Que el Asesor de Sub-Gerencia en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, instruya al personal responsable para que verifiquen los errores señalados y que se implementen las acciones correctivas para minimizarlos.

#### **Comentario de los Responsables**

"En relación a la causa y su contenido, la Dirección del Programa se permite indicar que el procedimiento se encuentra establecido y se realiza al momento de la socialización del programa, sin embargo la misma procederá a llamar la atención de los técnicos responsables en el sentido de conocer el hallazgo en referencia y la necesidad de ser totalmente estrictos en la verificación de las firmas y en la consignación correcta de los datos de identificación."

#### **Comentario de Auditoría**

De conformidad con los comentarios de la Administración, se confirma el hallazgo, así mismo, que se implementen las acciones correctivas para la verificación de las firmas y evitar los errores en las solicitudes de créditos.

#### **Acciones Correctivas**

Seguimiento a la recomendación señalada.





**8. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 18281**  
**EXAMEN ESPECIAL A LA FINCA PARCELA 147, OCOS, SAN MARCOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2013**

**8.1 Alcance**

Para el desarrollo del presente examen especial a la finca Parcela 147, se planificó el siguiente alcance:

1. Se consideraron aspectos generales, administrativos, financieros, productivos, y de asistencia técnica, así como el cumplimiento del Punto Resolutivo de aprobación del crédito, legislación, reglamentación y normativa existente.
2. Para lo cual se destinaron los días del 13 al 16 de mayo 2013.
3. El área a auditar comprenden: Primer aporte de Capital de Trabajo de la finca Parcela 147.

**8.2 Información examinada**

**El proceso incluyó**

1. Visita a finca para establecer permanencia de beneficiarios activos.
2. Examinar la ejecución del capital de trabajo desembolsado a la fecha, dando seguimiento y evaluar la razonabilidad de la inversión de acuerdo a los lineamientos del Plan de Inversión aprobado.
3. Examinar los Servicios de Asistencia Técnica prestados a la fecha, verificando las acciones implementadas, con el fin de fortalecer las formas de organización social para la producción y la capacitación productiva de los beneficiarios.
4. Determinar los proyectos productivos ejecutados y en ejecución.
5. Determinar los Servicios con que cuenta la finca.
6. Evaluar aspectos administrativos, organizacionales, control interno, contables y fiscales, denuncias de los beneficiarios.
7. Otros aspectos que de acuerdo a las circunstancias sea necesario evaluar.

**8.3 Notas a la información examinada**

**Beneficiarios activos**

Según el listado original del Área Socioeconómica, la ECA Madronales se integra por 12 familias, de las cuales 10 se encuentran activas y 2 en proceso de sustitución en el Registro de ECAS.

**Estado del crédito**

1. A la ECA se le concedió el 07 de diciembre de 2010, Punto Resolutivo 114-2010, un crédito para la adquisición de la finca por valor de Q.650.000.00, al cual se le abono la cantidad de Q.157,248.00 con subsidio. Derivado de ello el saldo del crédito para la ECA a cancelar en un plazo de 10 años quedo establecido en Q.492,752.00.
2. Fecha del inicio del crédito 07 de abril 2011
3. El período de gracia otorgado fue de 1 año para el pago de capital y un año para el pago de intereses, los cuales vencieron el 6 de abril de 2012.

**Observaciones**

El primer pago venció el 6 de abril de 2013; sin embargo, computados al 31 de mayo de 2013, presentan una cuota de capital atrasada por valor de Q.54,750.22 más intereses por Q. 29,978.75 y recargo por mora de Q. 57.19, por lo que deberán pagar para estar al día un total de Q.84,786.16.



El saldo del crédito al 30 de septiembre 2013 presenta un saldo de capital de Q.492,752.00 (capital inicial), del cual se encuentra vencido la suma de Q.54,750.22., el saldo de intereses es de Q.34,368.31 y de Q.247.15, de recargos por mora.

#### **Comentario de los beneficiarios**

Los beneficiarios indicaron que el atrasó se debe a que el período de producción y cosecha del plátano, finaliza en julio y la fecha de vencimiento y pago de su amortización al préstamo, estaba programada para el mes de abril a partir del año 2013; por lo que solicitarán la desacumulación de intereses, establecida en el Punto Resolutivo No. 32-2009, cuya vigencia fue prorrogada por el Punto Resolutivo No.93-2012 el 13 de agosto de 2012; ya que tienen contemplado pagar en agosto 2013.

#### **Recomendación**

**R 1** Asistencia técnica, deberá motivar a los beneficiarios de la ECA, para que en el mes de agosto 2013 realicen el pago de la amortización de la finca que venció en el mes de abril 2013, además deberán apoyar a la directiva de la ECA, en el trámite de "Solicitud de desacumulación de intereses".

#### **Comentario de Asistencia Técnica**

"Dicha gestión se ha estado realizando y lo último que se hizo fue celebrar una Asamblea Comunitaria Extraordinaria el día martes 11 de junio, donde la asamblea de la ECA solicita ante el Fondo de Tierras la desacumulación de recargos por mora e intereses, previo a comprometerse a cumplir con los compromisos que exige la institución, mismos que se hacen constar en el acta No. 50-2013 y que ya fue enviada a Gerencia como parte de la gestión respectiva, por lo que se está a la espera de aprobación para realizar el pago respectivo ya que ellos ya cuentan con los fondos respectivos para realizar dicho pago."

#### **Comentario de Auditoría Interna**

Con las acciones llevadas a cabo por la Asistencia Técnica, se considera la recomendación **R1** como "recomendación en Proceso".

#### **Observación:**

La Gerencia General por medio de la resolución 121-2013, del 26 de septiembre 2013, autorizó al Banrural aplicar la desacumulación del 100% de recargos por mora y el 99% de intereses acumulados al crédito otorgado a la ECA Madronales, para la compra de la finca Parcela 147.

### **8.4 Sobre la finca, los proyectos productivos y la asistencia técnica**

#### **Asistencia Técnica**

- Los directivos indicaron que la asistencia técnica, se inició con la entrega de la finca el 8 de abril de 2011.
- Actualmente se presta en la modalidad de Equipo técnico, a cargo de Ing. Alfredo Morales y Lic. Marta Elena Rodríguez.
- Las visitas son de una o dos por mes, según información de beneficiarios.
- Reciben capacitación en aspectos productivos en cada proyecto a desarrollar (plátano, manía, chile jalapeño, gallinas, etc.).
- Aspectos Organizativos: los proporciona el Fondo de Tierras a 5 líderes gestores.
- Control de Calidad en la producción, la ejercen los supervisores de las plantas exportadoras verificando el cumplimiento de las recomendaciones dadas a todo el proceso productivo.

1) Los proyectos productivos de cultivo de Plátano en asocio con maíz 5 mzs (3.5 Ha), Cultivo de manía 0.70 mz. (0.49 Ha), Cultivo de Chile Jalapeño (0.49 Ha) **sirvieron de base para la**



**aprobación de la compra de la finca** y forman parte del plan de inversión del aporte de capital de trabajo.

2) Se efectuó recorrido de observación en las áreas donde se desarrollan los proyectos cuya producción se realiza en forma colectiva, determinando lo siguiente:

**Cultivo de: Plátano, Manía y Chile pimiento**

- a. Los beneficiarios utilizan la finca como centro de trabajo, no habitan en ella.
- b. Las limitantes principales para la producción en la finca, son la falta de agua y la poca disponibilidad de tierra.
- c. La falta de agua se superó con la ejecución del proyecto de sistemas de riego con capital de trabajo.
- d. Indicaron que debido a la poca extensión de la tierra, decidieron para el segundo año, realizar en la finca únicamente el cultivo colectivo de plátano y en forma individual cada quien rentara la extensión de tierra necesaria, para cultivar además de plátano, manía, chile jalapeño y otros cultivos.

3) Visualizan el proyecto de género de producción de "Harina de plátano" como otra opción de producción, que les permita generar recurso económicos adicionales, para mejorar su nivel de vida.

4) La comercialización y el destino de los ingresos de la venta de los productos, es en forma colectiva.

**8.5 Infraestructura y servicios**

**Infraestructura Productiva y servicios en la finca:**

- Sistema de riego para cultivo de plátano, construida con capital de trabajo, utiliza bomba hidráulica de **16 caballos**, accionada con diesel.
- Bodega de equipo y útiles de labranza (ubicada en casa del presidente de la ECA, vecina a la finca).

**8.6 Documentos de respaldo del primer desembolso de capital de trabajo**

1) Según el Punto Resolutivo número 114-2010 del Consejo Directivo, se aprobó para la ECA un monto de Q. 366,912.00 como Capital de Trabajo, Este primero y único desembolso de Capital de Trabajo se depositó en BANRURAL a nombre de la ECA, en el mes de junio 2011.

2) La ECA tiene pendiente de liquidar ante el Fondo de Tierras, el primer desembolso de capital de trabajo por valor de Q. 366,912.00.

En base a la documentación de soporte proporcionada, se determinó lo siguiente:



Finca: Parcela 147

Capital de Trabajo

Comparativo Monto Asignado versus Monto Ejecutado por Proyecto Productivo.

Proyectos Productivos	Monto en Q.		
	Plan de Inversión	Ejecutado (Documentado)	Diferencia
<b>Asocio plátano-maíz</b>	<b>168,925.46</b>	<b>185,453.60</b>	<b>-16,528.14</b>
Insumos	97,326.75	80,031.10	17,295.65
Mano de Obra	70,480.00	104,778.00	-34,298.00
Costos Indirectos	1,118.71	644.5	474.21
<b>Cultivo de manía</b>	<b>8,943.63</b>	-	<b>8,943.63</b>
<b>Cultivo de Chile Jalapeño</b>	<b>27,018.33</b>	<b>25,607.00</b>	<b>1,411.33</b>
Insumos	16,765.00	10,500.00	6,265.00
Transporte	3,136.00	0	3,136.00
Mano de Obra	6,938.40	15,064.00	(8,125.60)
Costos Indirectos	178.93	43	135.93
<b>Maíz Seguridad Alimentaria</b>	<b>4,365.00</b>	<b>0</b>	<b>4,365.00</b>
<b>Bolsa pecuaria</b>	<b>3,650.00</b>	<b>0</b>	<b>3,650.00</b>
<b>Huertos familiares</b>	<b>6,790.42</b>	<b>0</b>	<b>6,790.42</b>
<b>Sistema de riego</b>	<b>147,219.16</b>	<b>157,213.60</b>	<b>-9,994.44</b>
Tubería y Accesorios	78,356.69	77,213.60	1,143.09
Motor Diesel con bomba	65,500.00	54,800.00	10,700.00
Mano de Obra	3,362.47	25,200.00	(21,837.53)
<b>Total</b>	<b>366,912.00</b>	<b>368,274.20</b>	<b>-1,362.20</b>

- Según indicaron los beneficiarios, el proyecto de plátano-maíz el primer año se trabajó en asocio; sin embargo, para el segundo año solo se sembró plátano.
- Para los proyectos de: cultivo de manía y cultivo de chile jalapeño, se observó en la finca, solo la existencia del área de 1.40 hectáreas que fue utilizada, pero a la fecha se encuentra sin ningún cultivo, para la próxima siembra se utilizará para cultivo de plátano.
- La documentación de soporte fue proporcionada por el equipo de asistencia técnica, que tiene a su cargo la finca y la preparación de la "Liquidación del primero y único aporte de capital de trabajo".

### Observaciones

1. Actualmente ya se ejecutó el 100% del monto del capital de trabajo.
2. Algunos documentos no están emitidos a nombre de la ECA o el mismo está incompleto, ejemplo: factura No. 2490 por Q. 60.00 y factura No. 2975 por Q.1,500.00.

### Recomendación

**R 2** El equipo de asistencia técnica, deberá asesorar al tesorero de la Junta Directiva de la ECA, para procurar que los documentos de respaldo de la ejecución del desembolso de capital de trabajo, llenen los requisitos formales, previo a su presentación al Fondo de Tierras.

### 8.7 Diferencias presentadas en la ejecución de los proyectos productivos

Diferencia en exceso de Q.16,528.14 en la ejecución del proyecto de plátano en asocio con maíz, con relación a lo planificado, conforme a la documentación de soporte.

### Observación

La Diferencia se integra por el costo de la mano de obra pagada en exceso a los mismos beneficiarios en relación a lo planificado por un monto de Q.34,298.00; contra lo gastado de menos en los insumos por Q.17,295.65 y en los costos indirectos de Q.474.21.



Diferencia de menos de Q.1,411.33 con la ejecución del proyecto de chile jalapeño, en relación con lo planificado, conforme a la documentación de soporte.

**Observación:**

La diferencia se integra por el costo de la mano de obra pagada en exceso a los mismos beneficiarios en relación con lo planificado por un monto de Q.8,125.60; contra lo gastado de menos en el costo de los insumos por Q.6,265.00, en transporte de Q.3,136.00 y en los costos indirectos de Q.135.93.

Diferencia en exceso de Q.9,994.44 en la ejecución del proyecto de riego, en relación a lo planificado.

**Observación:**

Esta diferencia se integra por la suma pagada de más a los beneficiarios por la mano de obra prestada de Q.21,837.53; contra la diferencia por el ahorro en la compra de tubería por Q.1,143.06 y el costo de la bomba y equipo por Q.10,700.00.

**Diferencia de menos en la ejecución de Otros proyectos**

Se estableció que el monto asignado para desarrollar los cultivos de: manía (Q.8,943.63), maíz como seguridad alimentaria (Q.4,365.00), bolsa pecuaria (Q.3,650.00) y huertos familiares (Q.6,790.42), que acumularon un total de Q.23,749.05, fueron transferidos a los proyectos de "Plátano-maíz" y de "Riego", para financiar las diferencias en exceso en su ejecución.

**Conclusiones**

1. Los documentos de soporte de la liquidación del primer aporte de capital de trabajo presentan deficiencias de forma y fiscales.
2. A la fecha no se ha presentado la liquidación del desembolso de capital de trabajo por valor de Q. 366,912.00.
3. Para los proyectos de manía, maíz como seguridad alimentaria, bolsa pecuaria y huertos familiares no se cuenta con documentos de soporte, tampoco evidencia de su ejecución.

**Recomendaciones**

**El equipo de Asistencia Técnica**

**R3** Deberá revisar y solicitar completar los requisitos de forma y fiscales de la documentación de soporte y presentar la liquidación del desembolso de capital de trabajo, para dar cumplimiento con la normativa vigente.

**R4** Deberá evaluar técnica y comercialmente la implementación de los otros proyectos (manía, maíz como seguridad alimentaria, huertos familiares y bolsa pecuaria) a nivel familiar, para lograr diversificar sus productos.

**R5** Que se les traslade copia de las deficiencias y recomendaciones incluidas en el presente informe, a la Asamblea comunitaria de la ECA.



## 8.8 Aspectos administrativos y legales

### Aspectos Administrativos.

#### Deficiencias

- Se determinó en la organización, la falta de registros contables, de registros auxiliares (uso de caja chica, registros (libros) auxiliares de bancos), por lo que el control interno y los registros no se pudieron evaluar totalmente.
- No se pudo constatar las autorizaciones de los libros de contabilidad, los libros de compras y ventas que establece la ley del Impuesto al Valor Agregado, por no haberse tenido a la vista.
- Con relación a las obligaciones tributarias, únicamente se tuvo a la vista la declaración del IVA del mes de enero de 2013, con valor "0".
- No se proporcionaron las facturas, para determinar si cuentan con la autorización de la SAT.

#### Logros

- En forma rudimentaria (cuadernos) están tratando de implementar controles de producción y venta.
- Disponen de cuenta bancaria en BANRURAL y utilizan cheques.
- Cuentan con libro de actas y con servicios de la Perito Contadora, Jackelin Adriana Pérez, contratada para presentar las declaraciones fiscales con valor "0".

#### Recomendaciones

**R7** El Equipo Técnico, deberá evaluar las deficiencias encontradas y proponer una estrategia que permita a corto plazo fortalecer los aspectos administrativos y de control interno, como implementar libro auxiliar de bancos, uso de caja chica, verificar autorizaciones de facturas y libros, etc.

**R8** El Equipo Técnico, deberá orientar a la Junta directiva de la ECA, a fin de requerir al Perito Contador de la entidad, actualizar la contabilidad de la ECA, a efecto de que puedan contar con los Estados Financieros, que les permita medir el desenvolvimiento económico de la organización a través del tiempo y cumplir con sus obligaciones ante la SAT, evitando sanciones por incumplimiento, así mismo realizar la presentación anual de los Estados Financieros al Registro de ECAS del Fondo de Tierras, como lo establece la Ley de ECAS.

#### Servicio al cliente

Los beneficiarios manifestaron su agradecimiento al Fondo de Tierras por la finca que le fue vendida, así como el sistema de riego implementado, ya que esto les permitió contar con su centro de trabajo y desarrollar para ellos mismos el cultivo de plátano.

#### Conclusión general

- La ECA presenta una estructura organizacional sólida con buena comunicación entre los socios, no han logrado desarrollar actividades administrativas y de control interno, mostrando falta de registros contables y de registros auxiliares.
- Por no residir las familias en la finca, sino utilizarla como centro de trabajo, la misma no cuenta con los servicios básicos.
- En la Aldea Madronales, donde residen las familias, si cuentan con servicios básicos, educación primaria y nivel medio en una aldea cercana denominada la Blanca.
- El único aporte de Capital de trabajo ya se utilizó en un 100%, pero está pendiente la presentación de la liquidación de dicho aporte por Q.366,912.00. Se cuenta con documentación de soporte para los proyectos de cultivo de plátano en asocio con maíz, cultivo de chile pimiento y Sistema de Riego; para los proyectos de manía, maíz como seguridad alimentaria,



bolsa pecuaria y huertos familiares no se cuenta con documentos de soporte, por lo que no hay evidencia de su ejecución.

- El saldo del crédito otorgado para la compra de la finca, presentaba al 31 de mayo de 2013, la primer cuota de capital vencida por valor de Q. 54,750.22 más intereses por Q. 29,978.75 y recargo por mora de Q. 57.19, por lo que deberán pagar un **total de Q. 84,786.16** para estar al día en el crédito adquirido.
- *El estado del crédito al 30 de septiembre 201,3 presenta un saldo de capital vencido de Q.54,750.22, intereses acumulados de Q.34,750.22 y recargos por mora de Q.247.15. La desacumulación de intereses del 99% y recargos por mora del 100%, aprobada por la Gerencia General, se encontraba pendiente de ser operada por el Fiduciario.*

### **Recomendación general**

Que el equipo de Asistencia Técnica, dé el apoyo y soporte a la Junta directiva de la ECA Madronales, para:

- Fortalecer la estructura organizativa, procesos administrativos, registros contables y de control interno, a corto plazo.
- La presentación de la liquidación del primer aporte de capital de trabajo.
- *Promover el pago de la primera amortización del crédito por Q. 54,750.22, en virtud que fue aprobada por la Gerencia General la desacumulación de intereses y recargos por mora.*

## **9. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 18279**

### **EXAMEN ESPECIAL A LA FINCA LA AZUCENA, COLOMBA, QUETZALTENANGO. DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2013.**

#### **9.1 Alcance**

Para el desarrollo del presente examen especial a la Finca Azucena, se planificó el siguiente alcance:

1. Se consideraron aspectos generales, administrativos, financieros, productivos y de asistencia técnica, así como el cumplimiento del Punto Resolutivo de aprobación del crédito, legislación, reglamentación y normativa existente.
2. El área a auditar comprende: Primer aporte de capital de trabajo de la finca la Azucena.

#### **9.2 Información examinada**

##### **El proceso incluyó**

1. Visita a finca para establecer permanencia de beneficiarios activos.
2. Examinar la ejecución del capital de trabajo desembolsado a la fecha, dando seguimiento y evaluar la razonabilidad de la inversión de acuerdo a los lineamientos del Plan de Inversión aprobado.
3. Examinar los Servicios de Asistencia Técnica prestados a la fecha, verificando las acciones implementadas, con el fin de fortalecer las formas de organización social para la producción y la capacitación productiva de los beneficiarios.
4. Determinar los proyectos productivos ejecutados y en ejecución.
5. Determinar los Servicios con que cuenta la finca.
6. Evaluar aspectos administrativos, organizacionales, control interno, contables y fiscales.
7. Denuncias de los beneficiarios.
8. Otros aspectos que de acuerdo a las circunstancias sean necesario evaluar.



### 9.3 Resultado de la evaluación

Se sostuvo reunión con los integrantes de la junta directiva y algunos socios, en la casa del presidente de la ECA, ubicada en la aldea Miramar, ya que la finca únicamente la utilizan como centro de trabajo y no residen en ella, se dio seguimiento al uso del capital de trabajo, el funcionamiento del sistema operativo-productivo, administrativo y financiero, utilizando el correspondiente cuestionario de Control Interno.

### 9.4 Beneficiarios activos

Según listado del Área Socioeconómica, la ECA Loma Azul, la finca fue entregada a 48 familias, de estas 43 se encontraban activas.

#### Comentario de beneficiarios

Las familias socias presentes, indicaron en la reunión, que:

- De los 48 socios originales 5 abandonaron la finca, pero ya está en trámite su sustitución.
- Los socios no residen en la finca, solo la utilizan como su centro de trabajo, residiendo en aldeas vecinas, así:

Aldea	Familias Activas
Miramar	16
La Joya	2
La Isla	6
La Nueva	13
Santa Isabel	4
La Providencia	2
<b>Total</b>	<b>43</b>

### 9.5 Estado del crédito

- A la ECA se le aprobó el 6 de diciembre de 2010 un crédito para la adquisición de la finca por valor de Q. 3,500,000.00, al cual se le abono la cantidad de Q. 1,296,000.00 con subsidio. Derivado de ello el saldo del crédito para la ECA a cancelar en un plazo de 11 años quedo establecido en Q. 2,204,000.00.

Fecha de inicio del crédito 16 de marzo 2011, con un período de gracia de 2 años para el pago de capital.

#### Observaciones:

1. Los dos pagos acumulados de intereses sumaban Q. 133,427.16 con vencimiento el 16 de marzo de 2012 y 2013.
2. El crédito al 30 de septiembre 2013 presentaba un saldo de capital de Q.2,204,000.00 (capital inicial), del cual el primer pago vence el 16 de marzo 2014, por Q.244,888.89.
3. El saldo de intereses en virtud de aplicación de la desacumulación del 99% de intereses al 30 de septiembre 2013, asciende a Q.3790.37.

#### Recomendación

**R 1** Asistencia técnica, deberá evaluar con los beneficiarios de la ECA, la aplicación de la desacumulación de los intereses, establecida en el Punto Resolutivo No. 93-2012 del 13 de agosto de 2012 y apoyar a la directiva de la ECA, en el trámite de dicha "Solicitud de desacumulación de intereses".

#### Comentario de la Administración a R 1:

**Seguimiento:** "La solicitud de la desacumulación de los intereses y la mora ya fue realizada el acta de aprobación por asamblea por los beneficiarios, la solicitud ya fue entregada a oficinas centrales..."





**Resultado:** El expediente está en Gerencia pendiente de resolución de la misma para trasladárselos a los beneficiarios.

**Avance:** 50%".

#### **Comentario de Auditoría Interna**

Por el 50% de avance, se considera la recomendación como "Recomendación en Proceso", deberá programarse seguimiento.

#### **Observación:**

La Gerencia General por medio de la resolución 112-2013, del 9 de septiembre 2013, autorizó al Banrural aplicar la desacumulación del 100% de recargos por mora y el 99% de intereses acumulados al crédito otorgado a la ECA Loma Azul, para la compra de la finca La Azucena.

### **9.6 Sobre la finca, los proyectos productivos y la asistencia técnica**

#### **Asistencia Técnica**

- Los directivos indicaron que la asistencia técnica, se inició en el mes de octubre del año 2011.
- Actualmente se presta en la modalidad de Equipo técnico, a cargo de Ing. Efraín Amílcar Galindo López y el Ing. Jorge Moisés Gaitán Ramos.
- Las visitas son de una por mes, según indicaron los beneficiarios.
- Reciben capacitación de aspectos productivos en cada proyecto a desarrollar (capacitaciones en café y beneficiado).
- Aspectos Organizativos: los proporciona el Fondo de Tierras a 5 líderes gestores.
- Los proyectos de renovación de café, de implementación de hoja de Maxan se encuentran físicamente ejecutados, según recorrido de la finca.

Los proyectos productivos incluidos en el plan de inversión del primer aporte de Capital de Trabajo son: Mantenimiento y renovación del cultivo de café (22 Ha), establecimiento de la infraestructura Beneficio Húmedo, Cultivo de Maxan (2.13 Ha.), para seguridad alimentaria se establecerán 48 huertos familiares 0.50 cuerdas por familia estableciendo cultivos de berenjena, pepino, rábano, espinaca y tomate, manejado por el grupo de mujeres.

Las opciones de proyectos consideradas en el plan de inversión y ejecutadas en campo, coinciden con las alternativas incluidas en el proyecto productivo que se sirvió de base para la compra de la finca.

Se efectuó recorrido de observación en las áreas donde se desarrollan los proyectos cuya producción se realiza en forma colectiva, determinando lo siguiente:

#### **Cultivo de: Café y Maxan**

- a. Los beneficiarios utilizan la finca como centro de trabajo, no habitan en ella.
- b. La limitante principal para la producción en la finca, es el surgimiento de la roya del café. La comercialización de los productos y distribución de la venta, es en forma colectiva.

**Fuente:** Información narrativa de los señores Jorge Alfonso Vásquez Vásquez, presidente, los demás miembros de la junta directiva y el ex presidente.

### **9.7 Infraestructura y servicios**

Debido a que los socios no están ubicados en la finca y 16 familias viven en la aldea aledaña Miramar, la finca es únicamente su centro de trabajo, cuenta con:



### Infraestructura productiva y servicios en la finca

- Cuentan con beneficio ecológico construido con fondos del capital de trabajo otorgado por el Fondo de Tierras, el que fue diseñado y supervisado en obra por personal de ANACAFE.
- Cuentan con telefonía móvil.
- No cuenta con servicio de agua potable, pero la finca se encuentra delimitada en los linderos este y oeste con los ríos Cinco y el Rosario respectivamente; además, cuentan con nacimiento de agua que abastece el beneficio ecológico.
- No cuenta con energía eléctrica.

### 9.8 Documentos de respaldo del primer desembolso de capital de trabajo

1) Según el Punto Resolutivo número 111-2010 del Consejo Directivo, se aprobó para la ECA un monto de Q. 800,640.00 como Capital de Trabajo. El primer desembolso del Capital de Trabajo se depositó en BANRURAL a nombre de la ECA por Q. 776,914.02.

2) La ECA tiene pendiente de liquidar ante el Fondo de Tierras, el primer desembolso de capital de trabajo.

En base a la documentación de soporte proporcionada, se determinó lo siguiente:

**Finca: Azucena Capital de trabajo**

#### Comparativo Monto Asignado versus Monto Ejecutado por Proyecto Productivo

Proyectos Productivos	Monto en Q.			
	Plan de Inversión para ECA (15.23%)	Plan de Inversión para FONTIERRAS (84.77%)	Ejecutado (Documentado)	Diferencia
<b>Café Renovación</b>	<b>95,488.16</b>	<b>531,485.94</b>	<b>422,178.58</b>	<b>109,307.36</b>
Insumos	62,790.88	349,493.27	314,168.03	35,325.24
Transporte	4,203.48	23,396.52	0	23,396.52
Mano de Obra	23,946.74	133,287.30	100,836.00	32,451.30
Costos Indirectos/Fortalecim. Organiz.	4,547.06	25,308.85	7,174.55	18,129.30
<b>Cultivo de Maxan</b>	<b>6,146.97</b>	<b>34,213.98</b>	<b>19,200.00</b>	<b>15,013.98</b>
Insumos	3,137.84	17,465.16	0	17,465.16
Mano de Obra	2,716.42	15,119.58	19,200.00	-4,080.42
Costos Indirectos	292.71	1,629.24	0	1,629.24
<b>Beneficio de Café Ecológico</b>	<b>14,087.75</b>	<b>78,412.25</b>	<b>191,358.36</b>	<b>-112,946.11</b>
<b>Construcción Secadora Nueva</b>	<b>18,428.30</b>	<b>102,571.70</b>	<b>2,400.00</b>	<b>100,171.70</b>
<b>Seguridad Alimentaria</b>	<b>5,484.85</b>	<b>30,230.15</b>	<b>14,800.00</b>	<b>15,422.15</b>
Bolsa Pecuaria	2,254.04	12,545.96	14,808.00	-2,262.04
Huertos familiares	3,230.81	17,684.19	0.00	17,684.19
<b>Total</b>	<b>139,636.03</b>	<b>776,914.02</b>	<b>649,944.94</b>	<b>126,969.08</b>

La fuente de financiamiento de los proyectos del Plan de Inversión del primer desembolso de capital de trabajo, es:

Aporte de Beneficiarios	Q. 139,636.03	15.23%
Aporte de Capital de Trabajo	Q. 776,914.02	84.77%
<b>Total</b>	<b>Q. 916,550.05</b>	<b>100.00%</b>

Para efectos comparativos asumiremos que el financiamiento del Fondo de Tierras, será proporcional al 84.77% de la inversión, ya que dentro del "Plan de Inversión" se indica que la fuente de financiamiento de los proyectos productivos, serán hechos con aportes de los beneficiarios y aportes del Fondo de tierras, pero no se detallan los rubros que serán cubiertos por los beneficiarios y cuales cubiertos por el aporte de Capital de Trabajo otorgado por el Fondo de Tierras.

- Para los proyectos de: Bolsa pecuaria y huertos familiares, se implementaron en las casas de los asociados, en las aldeas respectivas.



- La documentación de soporte fue proporcionada por el equipo de asistencia técnica, que tiene a su cargo la finca y la preparación de la "Liquidación del primer aporte de capital de trabajo".

**Observaciones:**

1. Ya se ejecutó el 96% del monto del primer aporte de capital de trabajo
2. La documentación se emitió de julio de 2011 a marzo 2013.
3. Algunos documentos no están emitidos a nombre de la ECA o el nombre está incompleto, ejemplo: factura No. 0011 por Q. 27,891.00, factura No. 0010 por Q. 47,733.03, No. 00012 por Q. 11,520.00, No. 13818 por Q. 12,208.00 y No. 30065 por Q. 200.00.
4. La mayoría de las facturas no cuentan con el total en letras, ejemplo: 0011 por Q. 27,891.00, 0010 por Q. 47,733.03, 0261 por Q. 202,500.00, 0694 por Q. 5,434.00, 0012 por Q. 29,160.00, 4088, 4089, 6930, 6924, 6925, etc.
5. En su mayoría las facturas tampoco, cuentan con firma en la cancelación o en algunos casos no indican que están canceladas, ejemplos: Facturas 2261, 694, 4088, 4089, 11536, 11669, 11668, 13818, etc.
6. Planillas: Se elaboraron en formato proporcionado por la Asistencia Técnica del Fondo de Tierras, se emitieron por semana, lista a los beneficiarios encargados de cada tarea e incluye su firma y autorizaciones del encargado de planillas y el tesorero.

**Recomendación**

**R 2** El Equipo de asistencia técnica, deberá asesorar al tesorero de la Junta Directiva de la ECA, para procurar que los documentos de respaldo de la ejecución del desembolso de capital de trabajo, llene los requisitos formales, previo a su presentación al Fondo de Tierras.

**Comentario de la Administración a R 2**

**Seguimiento:** "Se está ordenando la documentación conjuntamente con el tesorero... proyecto por proyecto... y así poder realizar liquidación respectiva para obtener el complemento de capital de trabajo que está pendiente.

**Resultado:** Documentación en proceso de conformación del expediente de capital de trabajo, documentos legales por la SAT, ordenados de acuerdo a la inversión gastada.

**Avance:** 40%."

**Comentario de Auditoría Interna**

Conforme al avance del 40%, se considera la R 2 como "Recomendación en Proceso".

**9.9 Diferencias presentadas en la ejecución de los proyectos Productivos:**

**Diferencia de menos de Q. 109,307.36 en la ejecución del Proyecto de Renovación de café, en relación con lo planificado.**

En el plan de inversión, el costo del proyecto de Renovación de café, se contempló un monto de Q.531,485.94, sin embargo lo ejecutado, conforme documentación de soporte (facturas emitidas por los proveedores, formatos de viáticos y Planillas de jornales) ascendió a Q. 422,178.58 mostrando diferencia de menos en el gasto por Q. 109,307.36.

**Observación:**

La diferencia se integra por la suma de los pagos de menos en todos los rubros de costos: insumos, transporte, mano de obra pagada a los mismos beneficiarios y costos indirectos, en relación con lo planificado.



**Diferencia de menos de Q. 15,013.98 en la ejecución del Proyecto de cultivo de Maxan, en relación con lo planificado.**

En el plan de inversión, el costo del proyecto de cultivo de Maxan, se contempló en Q. 34,213.98, sin embargo lo ejecutado, conforme la documentación de soporte fue de Q. 19,200.00 mostrando una diferencia de menos por Q. 15,013.98.

**Observación:**

La diferencia se integra por el gasto de menos en el costo de los insumos y costos indirectos por Q.17,465.16 y Q.1,629.24 respectivamente, menos la diferencia por el pago de más en el costo de la mano de obra prestada por los beneficiarios por Q..4,080.42.

**Diferencia de más de Q. 112,946.11 en la ejecución del Proyecto de Beneficio de café ecológico, en relación a lo planificado.**

Este proyecto se planificó con una inversión de Q. 78,412.25 pero se ejecutó un monto de Q. 191,358.36, lo que dio lugar a una diferencia de más de costos por Q. 112,946.11.

**Observación:**

Esta diferencia se integra por la acumulación del pago de más en el valor del beneficio y equipamiento por Q.3,064.75 y el de los materiales de construcción por Q.110,058.36 menos la diferencia pagada de menos en el valor del motor diesel por Q.177.00. No se incluyó documentación que respalde el valor de la mano de obra prestada en la construcción del beneficio por lo que se reportó un monto de 0.00.

**Diferencia de menos de Q. 100,171.70 en la construcción de "Secadora Nueva".**

Este proyecto se planificó por un monto de Q. 102,571.70, pero únicamente se encontró un documento de respaldo por la compra de la báscula, siendo su ejecución por Q. 2,400.00.

**Diferencia en la ejecución de los proyectos de seguridad alimentaria.**

- Se estableció que el monto planificado para desarrollar "La bolsa pecuaria" (proyecto de pollos) fue de Q. 12,545.96, pero se ejecutó un total de Q.14,808.00 dando una diferencia en el gasto de más por Q. 2,262.04.
- Proyecto de Huertos familiares planificado en Q. 17,684.19 de los cuales no se proporcionó documentación de soporte, dando lugar a una diferencia del mismo monto; por lo tanto no se evidenció su ejecución.

**Conclusiones**

1. Los documentos de soporte de la liquidación del primer aporte de capital de trabajo, presentan deficiencias de forma y fiscales.
2. A la fecha de la auditoria no se había presentado la liquidación del desembolso de capital de trabajo por valor de Q. 776,914.02.
3. La diferencia total de Q. 126,969.08 entre lo planificado (conforme el plan de inversión) de Q. 776,914.020 y lo ejecutado por Q. 649,944.94, no cuenta con documentos de soporte y en monto supera a la cantidad requerida para llevar a cabo la "Construcción de secadora nueva" por Q.100,171.70, que no se ejecutó.

**Recomendaciones**

**El equipo de Asistencia Técnica.**

**R 3** Deberá revisar y solicitar a la junta directiva de la ECA, que se complete la documentación de soporte, que se procure llenar los requisitos de forma y fiscales de dicha documentación y que se



presente la liquidación del primer desembolso de capital de trabajo, a la brevedad posible y así optar a solicitar un segundo aporte de Capital de Trabajo por Q. 23,725.98.

#### **Comentario de la Administración a R 3**

**Seguimiento:** "... en la construcción del beneficio se está documentando los soportes respectivos de acuerdo a los codos de recibo realizados por cada pago de albañil realizado. Y se está dialogando con la junta directiva para que nos facilite la información de cada proyecto y así elaborar el informe de liquidación...

**Resultados:** Ya se está conjuntando los documentos de soporte de cada proyecto, la mano de obra de la construcción del beneficio, en el caso de la secadora no se ejecutó porque el recurso económico no alcanzo...

**Avance:** 50%."

#### **Comentario de Auditoría Interna**

Conforme el 50% de avance, la recomendación R 3 se encuentra en Proceso.

Debido a que ya se concluyó cada proyecto, excepto la Secadora, esta fase de la liquidación deberá minimizarse.

**R 4** Deberá evaluar la efectiva implementación de los proyectos de seguridad alimentaria (bolsa pecuaria y huertos familiares) a nivel familiar, para lograr diversificar sus productos.

#### **Comentario de la Administración a R 4**

**Seguimiento:** La bolsa pecuaria ya se ejecutó, lo que se ha venido ejecutando con ellos de una forma paulatina son los huertos familiares porque no tienen área en sus viviendas como estaba planificado inicialmente, ahora se hace en sus parcelas asignadas en la finca.

**Resultados:** Lograr la diversificación de sus productos, al ejecutar los huertos familiares en sus parcelas asignadas y así lograr parte de su seguridad alimentaria...

**Avance:** 60%."

#### **Comentario de Auditoría Interna**

El avance del 60%, permite clasificar la R 4 como "Recomendación en proceso".

**R 5** Que se traslade copia de las deficiencias y recomendaciones incluidas en el presente informe, a la Asamblea comunitaria de la ECA.

#### **Comentario de la Administración a R 5**

**Seguimiento:** Se les trasladó la información a los beneficiarios de la ECA para que estén enterados de que fue, lo que reportó el auditor que vino a la comunidad.

**Resultado:** Entrega del informe de auditoría a la junta directiva de la ECA, haciéndole énfasis sobre las recomendaciones emanadas por auditoría para facilitar su liquidación.

#### **Comentario de Auditoría Interna**

Es recomendable que Asistencia Técnica le de acompañamiento a la ECA en la implementación de las recomendaciones formuladas.

### **9.10 Aspectos administrativos y legales.**

#### **Deficiencias:**

- No cuentan con socios con iniciativa o capacitación para planificar y llevar a cabo nuevas propuestas de proyectos.
- No cuentan con un manual de atribuciones a cargo de cada uno de los miembros de la junta directiva.
- No todos los directivos o socios, conocen los estatutos.



- Dos directivos no saben leer ni escribir adecuadamente.

**Logros:**

- Están recibiendo capacitación 5 socios para ser líderes gestores.

**Recomendaciones**

**Al equipo de Asistencia Técnica**

**R 6** Deberán evaluar las deficiencias encontradas y proponer a la Dirección correspondiente, una estrategia que permita a corto plazo cubrir el fortalecimiento de la junta directiva, socialización de los estatutos y buscar bajar el analfabetismo.

**Comentario de la Administración a R 6**

**Seguimiento:** Se le estará dando acompañamiento a la junta directiva para que se socialicen los estatutos a los beneficiarios; también se gestionó con CONALFA que se aperturará un grupo, para que se alfabetice, correspondiendo a un número no mínimo de 10 personas.

**Resultados:** Se les hará entrega de una copia de los estatutos a los beneficiarios de la ECA.

Dándoles a conocer la importancia de conocerlos.

Se gestionará con CONALFA para que asista a un grupo de personas para alfabetización...

**Avance:** 50%."

**Comentario de Auditoría Interna**

Con el avance del 50% de las acciones a implementar por la Asistencia Técnica, se considera la recomendación R 8 como "Recomendación en Proceso"

**Aspectos Administrativos**

**Deficiencias**

- Se determinó en la organización que no han desarrollado actividades de control interno y administrativas, la falta de registros contables, de registros auxiliares (uso de caja chica, registros (libros) auxiliares de bancos), por lo que el control interno y los registros no se pudieron evaluar totalmente.
- No se pudo constatar las autorizaciones de los libros de contabilidad, los libros de compras y ventas que establece la ley del Impuesto al Valor Agregado, por no haberse tenido a la vista.
- Con relación a las obligaciones tributarias, indicaron que la última declaración del IVA presentada es la del mes de enero de 2013.
- No se proporcionaron las facturas, para determinar si cuentan con la autorización de la SAT.

**Logros:**

Disponen de cuenta bancaria en BANRURAL y utilizan cheques.

Cuentan con libro de actas y con servicios de Perito Contador, registrado ante la SAT, contratado para presentar las declaraciones fiscales.

**Recomendaciones:**

**R 9** El Equipo Técnico, deberá evaluar las deficiencias encontradas y proponer a la Coordinación correspondiente, una estrategia que permita a corto plazo fortalecer los aspectos administrativos y de control interno, como implementar libro auxiliar de bancos, uso de caja chica, verificar autorizaciones de facturas y libros, etc.



#### **Comentario de la Administración a R 9**

**Seguimiento:** "Se les dará capacitación sobre los aspectos de control administrativo como, liquidación de viáticos, libro auxiliar de bancos, uso de una caja chica por un valor de Q. 500.00 y que lleven sus registros al día.

**Resultado a obtener:** Beneficiarios capacitados en el manejo de sus controles internos, libro de banco, caja chica, especialmente a la junta directiva.

**Avance:** 30%."

#### **Comentario de Auditoría Interna**

Con el inicio de las acciones a implementar por la asistencia técnica, se considera la recomendación R 8 "Recomendación en Proceso".

**R 10** El Equipo Técnico, deberá orientar a la Junta directiva de la ECA, a fin de requerir al Perito Contador de la entidad, actualizar la contabilidad de la ECA, a efecto de que puedan contar con los Estados Financieros, que les permita medir el desenvolvimiento económico de la organización a través del tiempo y cumplir con sus obligaciones ante la SAT, evitando sanciones por incumplimiento, así mismo realizar la presentación anual de los Estados Financieros al Registro de ECAS del Fondo de Tierras, como lo establece la Ley de ECAS.

#### **Comentario de la Administración a R 10**

**Seguimiento:** "Actualmente la contadora... les tiene al día los documentos ante la SAT y también les tiene emitidas facturas contables que no han sido usadas. Para que puedan obtener sus estados financieros se le va a solicitar a la contadora y luego se estará analizando para que se evalúe y ver cómo va la ECA financieramente..."

**Resultados esperados:** Documentos contables al día, de la Organización, pagos de ISR, IVA y declaración anual. Balances. Financieros a la fecha y declaraciones anuales al día.

**Avance:** 50%."

#### **Comentario de Auditoría Interna**

Con el inicio de las acciones a implementar por parte de la asistencia técnica se considera la recomendación R 10 como "Recomendación en Proceso"

#### **9.11 Servicio al cliente**

Los beneficiarios manifestaron su satisfacción con relación a la entrega de la finca, el capital de trabajo, la situación de los proyectos de café, maxan y beneficio de café implementados, ya que a través de esto, se les permitió contar con su centro de trabajo y desarrollar para ellos mismos los cultivos indicados.

#### **Conclusión general**

- La ECA presenta una buena estructura organizacional, con adecuada comunicación entre los socios.
- La Directiva no ha desarrollado actividades administrativas y de control interno, mostrando falta de registros contables y de registros auxiliares.
- Por no residir las familias en la finca, sino utilizarla como centro de trabajo, la misma no cuenta con los servicios básicos.
- Del primer aporte de Capital de trabajo por Q. 776,914.02, aparentemente ya se utilizó el 96% pero está pendiente su liquidación al Fondo de Tierras.
- Se cuenta con documentación de soporte para los proyectos de renovación de café, cultivo de maxan y Construcción de Beneficio ecológico. Para el proyecto de Construcción de secadora Nueva por Q. 102,571.70 solo cuenta con documentos por Q. 2,400.00 y del proyecto de



## Fondo de Tierras

Auditoría Interna

---

seguridad alimentaria (huertos familiares) por Q. 17,684.19, no se cuenta con documentos de soporte por lo que no hay evidencia de su ejecución.

### Recomendación general

Que el equipo de Asistencia Técnica, dé el apoyo y soporte a la Junta directiva de la ECA Loma Azul, para:

- Fortalecer la estructura organizativa y procesos administrativos, contables y de control interno, a corto plazo.
- La presentación de la liquidación del primer aporte de capital de trabajo.
- Presentar a la Dirección de Acceso a la Tierra correspondiente una estrategia para contrarrestar el problema de la roya del café, manifestado por los beneficiarios.

  
Lic. Edwin Haroldo Alvarado López  
Auditor Interno  
Fondo de Tierras







**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CEERTIFICA QUE TIENE LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO DOSCIENTOS CINCO GUION DOS MIL TRECE (205-2013) CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS GUION DOS MIL TRECE (52-2013), DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:**

**PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 205-2013**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 1 del Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, se creó el Fondo de Tierras como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley, gozando de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 12 del referido Decreto establece las funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y en la literal "n" se establece que es función de dicho Consejo, recibir, analizar y aprobar los informes de auditoría.

**CONSIDERANDO:**

Que es función de la Unidad de Auditoría Interna informar y asesorar al Consejo Directivo y a la Administración sobre aspectos contables, financieros, operativos y de Auditoría, mediante la evaluación y supervisión de todas las operaciones del Fondo de Tierras, para garantizar la confiabilidad e integridad de la información contable, financiera y operativa, velando por la salvaguarda de los activos, por medio del cumplimiento por parte de todas las unidades administrativas de las medidas de control interno dictadas por la Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de los Informes de Auditoría Interna números CD-006-2013 de fecha 15 de octubre de 2013 y CD-007-2013 de fecha 29 de octubre de 2013 el



Licenciado Edwin Haroldo Alvarado López, Auditor Interno del Fondo de Tierras, presentó al Consejo Directivo el resultado de las auditorías practicadas por dicha Unidad, correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de agosto de 2013.


**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y lo que para el efecto regulan los artículos 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 29 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.

**RESUELVE:**

- I. Aprobar los Informes de Auditoría Interna números CD-006-2013 de fecha 15 de octubre de 2013 y CD-007-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, que contiene los resultados del examen del Estado de Ejecución Presupuestaria, Estados Financieros y Evaluación del Control Interno del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, respectivamente, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2013.
- II. Instruir al Gerente General del Fondo de Tierras que realice las acciones necesarias para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en los informe de auditoría interna conocidos en esta sesión.
- III. Disponer que el informe de auditoría interna ya relacionado quede formando parte del acta de la presente sesión.
- IV. NOTIFIQUESE

**PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

  
Eddy Diaz Visquerria  
Secretario del Consejo Directivo  
Fondo de Tierras